



A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA HACIA LA PRODUCCIÓN

Lucho pide a las universidades acompañar el proceso de industrialización en el país

- El mandatario destacó la importancia del acompañamiento académico para encarar los proyectos y darle sostenibilidad a todas las plantas industriales que se están construyendo en los nueve departamentos.

P.3



MILLONARIAS OBRAS PARA LA TIERRA CHAPACA

La chura Tarija recibe viviendas sociales, sistemas de agua, alcantarillado y títulos agrarios

P.12-13 y 24

// FOTO: PRESIDENCIA

Bolívar celebra una **sufriada victoria** ante Millonarios

// FOTO: JORGE MAMANI

P.19

Lanzan campaña de vacunación **contra el papiloma** y será parte del esquema regular

P.9

El Gobierno incentiva la importación, ensamblaje y compra de **vehículos Flex Fuel**

P.11

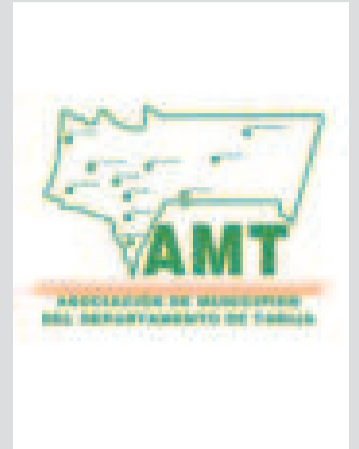
Los ayllus de Potosí y Oruro dan pleno respaldo a Luis Arce y desde el Ejecutivo se impulsa su desarrollo

P.5

Política

LA INVERSIÓN PÚBLICA LLEGÓ A LAS 11 COMUNAS

Asociación de Municipios realiza las obras del Gobierno nacional para el progreso de Tarija



La presencia activa del Presidente en la región “refleja un compromiso sólido con el desarrollo y el bienestar de sus habitantes”, señaló la organización de la región.

• Redacción Central

La Asociación de Municipios de Tarija (AMT) expresó su gratitud al presidente Luis Arce por el progreso que llega a la región con la entrega de millonarias obras en todo departamento en el marco del homenaje estatal por los 207 años de la Batalla de la Tablada.

El presidente Luis Arce en la inauguración de una obra.



// FOTO: PRESIDENCIA

La intensa agenda que cumple el mandatario, caracterizada por la inauguración de diversos proyectos, refleja su compromiso con el desarrollo regional, afirmó Asunción Ramos, presidente de la AMT, en nombre de los 11 municipios de la región del sur del país. “Tenemos al Presidente desde la semana anterior visitando municipios, entregando obras”, señaló Ramos a la estatal Bolivia TV.

Cada visita de Arce –agregó el ejecutivo edil– ha esta-

do marcada por la entrega de múltiples proyectos, “abarcando áreas como alcantarillado, agua potable y riego”.

DESARROLLO

La AMT la integran El Puente, San Lorenzo, Yunchará, Cercado, Uriondo, Padcaya,

Bermejo, Entre Ríos, Yacuiba, Caraparí y Villa Montes.

Ramos destacó que el Jefe de Estado llegó con obras a esos 11 municipios desde la gestión 2021, lo que demuestra, en su opinión, “un compromiso tangible con el progreso local”.

El Presidente entregó una serie de obras en el departamento de Tarija, con el objetivo de impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

Las obras entregadas abarcan diversos sectores, como educación, salud, infraestruc-

tura vial, agua potable, riego y saneamiento básico. Se prevé para el fin de semana la inauguración de una planta industrial,

Además de la entrega de obras, Arce ha mantenido reuniones con organizaciones sociales, consolidando así su cercanía con la comunidad.

// FOTO: RRSS

ESPAÑA DECIDIÓ DEPORTAR A LOS CONNACIONALES

Arriban a Viru Viru los bolivianos con problemas de visado del buque MSC

• Redacción Central

Los 69 bolivianos del buque de MSC Cruceros con problemas de visado fueron deportados en avión luego de finalizar los trámites de extranjería, a excepción de una mujer y sus tres hijos, quienes permanecerán en Catalunya porque tienen familia en Girona.

La Policía nacional informó a medios europeos que ayer en la tarde un convoy trasladó

desde el Puerto de Barcelona, en el que permanecieron los ciudadanos del país sudamericano desde el miércoles pasado, hasta el Aeropuerto de Barcelona, desde el que regresaron a Bolivia.

Los afectados fueron retenidos en el enclave marítimo barcelonés tras rechazar las autoridades su documentación y el jueves fueron alojados en un ferry desplazado desde Livorno (Italia) por MSC Cruceros mientras gestionaban los trámites de extranjería, des-

pués de llegar la Delegación del Gobierno en Cataluña a un acuerdo con la compañía.

La Cancillería de Bolivia informó sobre el retorno de 65 connacionales que estaban varados en el puerto de Barcelona, España. Los bolivianos regresaron al país en un vuelo directo al aeropuerto de Viru Viru. El Estado boliviano, a través de su embajada y consulado en España, brindó asistencia consular y coordinación con las autoridades locales, asegurando el bienestar de los compatriotas.



Un grupo de los bolivianos retenidos en Barcelona.

Política

PARA FORTALECERLO Y DARLE SOSTENIBILIDAD

Lucho Arce insta a debatir el proceso industrializador en las universidades

El Jefe de Estado inauguró ayer, ante una masiva presencia de jóvenes estudiantes, el Congreso Nacional de Universidades en la ciudad de Tarija.

// FOTO: PRESIDENCIA



Jóvenes universitarios reunidos en un coliseo en Tarija.

• Ahora El Pueblo

Con el llamado a debatir el proceso industrializador de Bolivia en la formación de los nuevos profesionales, el presidente Luis Arce inauguró el jueves el Congreso Nacional de Universidades en la ciudad de Tarija.

“Es muy importante que hoy, en estos debates, se tome en cuenta el avance que se está haciendo en el país en el proceso industrializador, porque eso demanda una mayor formación en ciencia y tecnología para encarar todos estos proyectos y darle sostenibilidad a las plantas in-

dustriales que se están construyendo”, afirmó.

Ante un auditorio colmado en el Coliseo de la Universidad Juan Misael Saracho, destacó la importancia de la investigación y de las tesis de los universitarios para contribuir en el desarrollo industrial y productivo de Bolivia.

El Gobierno nacional impulsa la construcción de al menos 150 plantas industriales con una inversión de más de Bs 29.000 millones, de las cuales 63 están a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo.



Luis Arce Catacora

Alguna de estas nuevas factorías inició operaciones en el primer trimestre de este año. Una de ellas es la primera Planta de Biodiésel, inaugurada en marzo, en el departamento de Santa Cruz, con una capacidad de producción de 1.500 barriles por día, lo que significa más o menos 80 millones de litros por año.

También está en marcha la construcción de las plantas extractoras de aceites de soya, macororó y jatropha, que son las materias primas para la producción de biodiésel.

Durante el encuentro con los universitarios, el Presidente, también docente universitario, indicó que las carreras de Agronomía deben apuntar a métodos para aumentar la productividad del sector agropecuario.

Además consideró que en el campo de la ciencia y tecnología se debe avanzar en la industrialización con procesos más sofisticados, acompañados de la tecnología como la informática e ingeniería de sistemas.

LLAMA A LOS LEGISLADORES A APROBAR LOS CRÉDITOS

El Presidente exhorta a priorizar el trabajo antes que ver los partidos internacionales

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce demandó a los legisladores “trabajar de una vez por todas” en la aprobación de leyes, como los créditos pendientes, en vez de viajar e ir a presenciar un partido de fútbol internacional, en alusión al senador evista Leonardo Loza.

“En lugar de pasearse, de irse a los partidos de fútbol internacionales, hay necesidad del pueblo boliviano que no espere un partido de fútbol internacional, aquí necesitamos que esos asambleístas, en la Cámara de Senadores, trabajen de una vez por todas”, insistió en un acto de entrega de obras en la ciudad de Tarija.

Loza aprovechó una visita oficial a España, a invitación de una fundación cultural, para ir el martes en la noche al estadio Santiago Bernabéu y presenciar el primer partido de los cuartos de final de la Champions League entre el Real Madrid y Manchester City. El hecho fue duramente cuestionado desde frentes políticos.

El propio senador que responde a Evo Morales presumió su presencia en el estadio y en el partido. “En nuestra grata estadía en Madrid-España, aprovechamos en visitar el Santiago Bernabéu, donde se enfrentaron el Real Madrid y Manchester City, dando como resultado un ajustado empate de 3-3 por la ida de los cuartos de final de la UEFA Champions League 2023/2024”, posteó en su cuenta en redes sociales.

“

En lugar de pasearse, de irse a los partidos de fútbol internacionales (...) aquí necesitamos que esos asambleístas trabajen de una vez por todas”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

9

DE ABRIL TUVO LUGAR el choque entre el equipo local Real Madrid y el Manchester City.



Leonardo Loza en las graderías del estadio del Real Madrid, Santiago Bernabéu.

// FOTO: RRSS

Política

// FOTO: GUSTAVO TICONA

**"EL CAMINO ES EL CONSENSO Y LA UNIDAD"**

Los entes matrices del MAS le piden a Evo sumarse al congreso de El Alto

• **Mónica Huancollo**

Sin vuelta atrás e imparable, el Pacto de Unidad, la mayor alianza política y social del país, que busca reconducir el Instrumento Político, inició con la acreditación para el X Congreso del MAS-IPSP en El Alto. Volvieron a invitar a Evo Morales, a quien le piden "unidad y consenso" como "único camino" para salvar la sigla.

"Hemos invitado en reiteradas oportunidades a la dirección nacional del MAS, hasta con documento notarial, a Evo Morales para que consensue con las organizaciones matrices. Nosotros buscamos la unidad, es el único camino, no queremos poner en riesgo el Instrumento Político", enfatizó Esteban Alavi, ejecutivo de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia.

Esta declaración surge debido a que el Órgano Electoral dio como plazo hasta el 5 de mayo para que el MAS y otras organizaciones políticas renueven sus directivas. El Pacto de Unidad mostró las cartas que envió a Morales como prueba de que trataron de concertar con él.

EVENTO LEGAL Y LEGÍTIMO

El X Congreso Nacional del MAS-IPSP se celebra-

rá el 3, 4 y 5 de mayo en El Alto. La dirigencia del Pacto de Unidad sustenta la actividad como legal y legítima porque se enmarca en las resoluciones que emitió el Tribunal Supremo Electro-

ral (TSE), la última que conmina al dirigente cocalero a emitir una convocatoria en consenso con las organizaciones sociales matrices acreditadas, como ordena el artículo 13 de su estatuto. ▶

La ministra Prada afirma que las organizaciones recuperarán su brazo político

En un evento con los Ayllus en Paz, del norte de Potosí y Oruro, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que las organizaciones sociales fundadoras del MAS-IPSPS recuperarán su Instrumento Político en el congreso del Pacto de Unidad de El Alto.

"Nuestro Instrumento Político MAS-IPSP es del pueblo, de las organizaciones sociales que han parido su brazo político, y en mayo lo van a recuperar de la ambición de poder", enfatizó ayer la autoridad.

Como Gobierno nacional, Prada reiteró el apoyo a las

organizaciones sociales legítimas del país y confirmó la asistencia del presidente al X Congreso Nacional del MAS-IPSP en El Alto, organizado por el Pacto de Unidad.

Expuso que las organizaciones sociales fundadoras del Instrumento Político precautelan la personería jurídica del MAS-IPSP y por eso llevan un congreso de unidad.

"Nosotros nos debemos a las organizaciones sociales y por supuesto que vamos a seguir apoyando y trabajando con ellas", dijo.

Morales pone en peligro al MAS-IPSP por su "terquedad"

El viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, advirtió que si las organizaciones sociales pierden la personería jurídica del MAS-IPSP, el único responsable será Evo Morales debido a su "terquedad", que está llevando al Instrumento Político a la "proscripción".

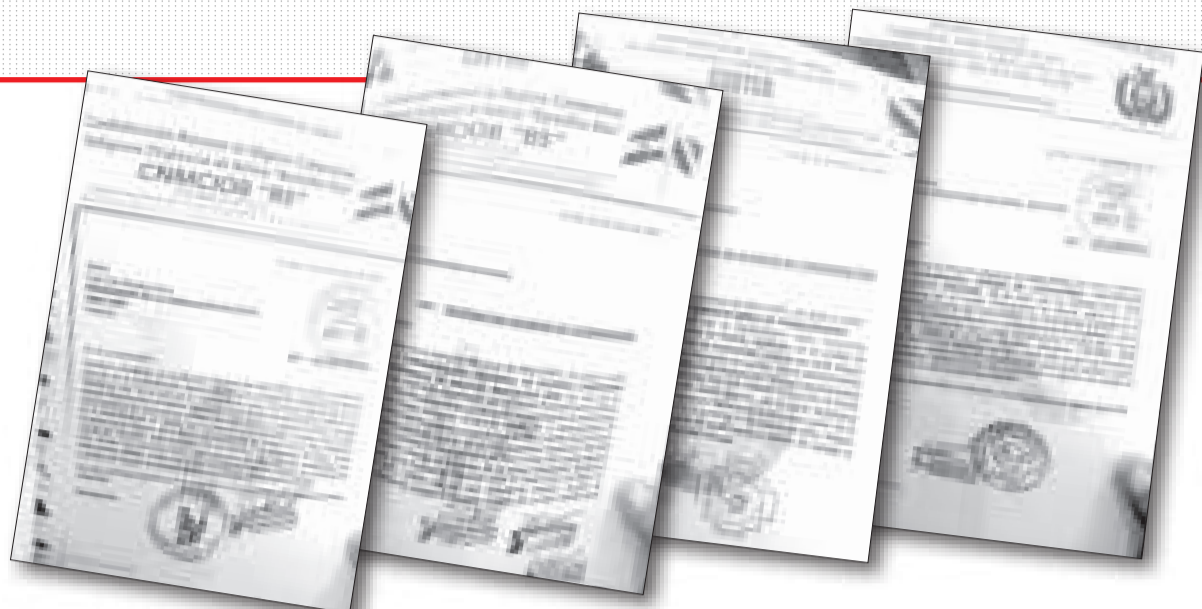
"Por su terquedad, por su

terquedad está poniendo en riesgo la sigla del MAS-IPSP y de eso tendrá que rendir cuentas", afirmó la autoridad.

Felipa Montenegro, ejecutiva de la Federación de Mujeres 'Bartolina Sisa' de Santa Cruz, lamentó que Evo Morales continúe cometiendo los "mismos errores" en su convocatoria para el congreso del MAS en

Villa Tunari, con una organización similar a la del congreso en Lauca Ñ, que fue rechazado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el año pasado.

"Si pasa algo con la sigla del MAS, será responsabilidad de Evo por su capricho de hacer un evento unilateral", recalcó Montenegro en Bolivia TV.



► También en el Gran Cabildo del Pueblo de El Alto del 17 de octubre de 2023, en el fallo de la Sala Constitucional de La Paz y en la misma Constitución Política del Estado (CPE).

Además, en las observaciones que recién dictó la Secretaría de Cámara del TSE, que indica que Morales no acredita consenso con organizaciones matrices.

En este sentido, Vidal Gómez, dirigente de la Comisión Política de los Interculturales, afirmó que la observación del Órgano Electoral es la “clara muestra de que Evo Morales debe sumarse al congreso del Pacto de Unidad”.

“Nosotros hemos cumplido con las resoluciones que dicta el TSE. Hemos consensuado y ahora Evo debe sumarse al congreso, para incluso rendir cuentas de su gestión”, remarco Gómez.

ACREDITACIÓN

Hugo Casillas, dirigente de la Comisión Política de la CSUTCB, anunció que comenzaron a acreditar a

los sectores que asistirán al evento.

“Invitamos a todos a esta gran fiesta democrática porque es legal y es legítima”, destacó.

El MAS-IPSP –fundado por las organizaciones matrices CSUTCB, ‘Bartolina Sisa’ y Interculturales, además de la CIDOB y el Conamaq– es el brazo político más grande del país, que cuenta con más de un millón de militantes y más de tres millones de simpatizantes.

CONGRESO IMPARABLE

El viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, aseveró que el X Congreso Nacional del MAS-IPSP en El Alto “es imparable” y nada lo podrá detener, ni siquiera las amenazas que surgen desde el Chapare, que anuncian movilizaciones si el TSE no supervisa su nuevo evento en Villa Tunari, Cochabamba.

“El congreso es legal y legítimo, y las organizaciones tienen todo el derecho de recuperar su Instrumento Político”, apuntó.

“El TSE no me puede obligar a consensuar”

Ante las observaciones que emitió la Secretaría de Cámara del TSE sobre la convocatoria para el congreso en Villa Tunari, Cochabamba, organizado por el dirigente cocalero y expresidente del país, Evo Morales, aseveró: “El TSE no me puede obligar a consensuar” con organizaciones sociales (que él considera) “traidoras” y no “legítimas”. Aunque son estas las que lo apoyaron durante el golpe de Estado y lucharon por la recuperación de la democracia en 2019.

Es más, grupos evistas volvieron a amenazar con convulsionar el país si se inhabilita a Evo Morales como candidato del MAS.

Morales es el presidente del MAS desde 2017, algo que también cuestionan las organizaciones matrices y militancia como “autoprórroga”.



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, con los Ayllus en Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

GOBIERNO APOYA SU DESARROLLO

Ayllus de Potosí y Oruro respaldan a Lucho Arce

• **Mónica Huancollo**

Los ocho Ayllus en Paz del norte de Potosí y el sur de Oruro dan un pleno respaldo al gobierno de Luis Arce y anuncian que como autoridades legítimas de los ayllus de Bolivia defenderán al país contra quienes tratan de crear división y desestabilización.

de Potosí, Marcelino Chucutea.

El líder de los Ayllus Marka Qaqachaka de Oruro, Mario Hilarión Caqui, agregó que ellos como pueblos guerreros saben lo que es vivir en constante pelea, por ello exhortó a trabajar en unidad por el bien de los pueblos. El dirigente afirmó que defenderán el Proceso de Cambio.

“Nosotros damos el ejemplo de unidad, porque cuando existe pelea no hay trabajo”, apuntó.

DESARROLLO

Las nuevas autoridades de los Ayllus en Paz se reunieron con la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, quien afirmó que el Gobierno nacional consolida el desarrollo del sector a través de proyectos y plantas industriales.

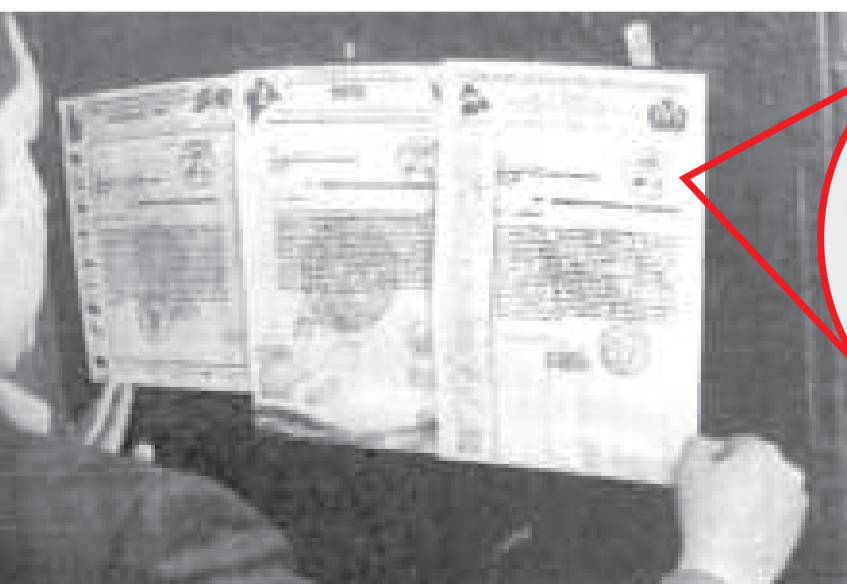
“Los Ayllus en Paz están asumiendo un rol de cultura de paz que hoy son principios plasmados en la Constitución”, dijo la Ministra en un encuentro con los ocho ayllus en el Palacio Quemado, La Paz.

Detalló que varios proyectos ejecutados en territorio de los ayllus están relacionados con educación, servicios básicos, industria de camélidos, agricultura y otros que son parte de la política de industrialización con sustitución de importaciones.

Los ayllus, que conforman la Unión del Consejo para el Desarrollo de los Ayllus en Paz (UCDAP), llegaron a La Paz con sus nuevas autoridades y expresaron su respaldo al presidente Luis Arce.

Además reafirmaron su defensa del Instrumento Político y advirtieron que no permitirán ninguna convulsión en el país ni la desestabilización del Gobierno elegido democráticamente.

“Somos aquellos ayllus guerreros que combatieron en el pasado con máuseres en una larga pelea interna, que ahora nos hemos convertido en ayllus de paz y en unidad, porque es la única manera de salir adelante y somos nosotros los que no vamos a permitir divisiones ni desestabilización”, enfatizó la máxima autoridad de los Ayllus



Política



La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, en conferencia de prensa.

// FOTOS: GUSTAVO TICONA

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce participará en la cumbre de jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) para abordar la crisis diplomática entre Ecuador y México luego de que las fuerzas ecuatorianas asaltaran la embajada mexicana para detener al exvicepresidente Jorge Glas.

De acuerdo con la ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Celinda Sosa, la reunión del más alto nivel de la Celac se desarrollará de manera virtual.

Se prevé que los mandatarios del bloque definirán acciones con el propósito de requerir al Gobierno de Ecuador “la rectificación” por irrumpir a la fuerza en la sede diplomática de México en Quito.

La presidenta pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y presidenta de Honduras, Xiomara Castro, fue quien convocó a la cumbre de presidentes del organismo regional.

Castro adelantó que los mandatarios revisarán una propuesta de la Troika para llamar a Quito a “promover un diálogo para normalizar las

relaciones con México” y, en caso contrario, “tomar posiciones políticas (contra Ecuador), ya sean éstas en conjunto, bilaterales o en organismos internacionales para obligarle a su cumplimiento”.

“Los presidentes también discutirán una resolución de una firme condena al Estado de Ecuador por el ingreso ilegal a la Embajada de México en Quito, haciendo uso indebido de la fuerza (y) violentando el principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas para el secuestro del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas”, informó Castro, según medios de prensa internacionales.

ASALTO

El impactante operativo en Quito para detener a Glas el viernes 5 de abril, sin antecedentes cercanos en el mundo, llevó al presidente mexicano, Andrés Manuel López

Obrador, a romper de inmediato relaciones diplomáticas con Ecuador. Nicaragua lo hizo un día después.

Los presidentes también debatirán en la cita la creación de un grupo de siete países como máximo “para definir acciones con el propósito de requerir al Gobierno de Ecuador la rectificación por los hechos ocurridos”, que constituyen “una violación flagrante de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Caracas de 1954 sobre el Asilo”.

CONSULTAS

Después del asalto a la Embajada de México en Ecuador, que provocó una unánime condena en la región, el presidente Luis Arce se comunicó con su par mexicano, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y le expresó su solidaridad.

“Tuve una conversación te-

lefónica con el Presidente de México (...) donde le expresamos nuestra solidaridad por lo sucedido en la Embajada de México en Ecuador”, escribió Arce en la plataforma X.

Además, Bolivia acompaña las iniciativas de México para poner en mesa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Corte Internacional de Justicia la irrupción de la Policía ecuatoriana en la embajada mexicana en Quito, informó el embajador en la ONU, Diego Pary.

La ministra Celinda Sosa señaló que se convocó a la embajadora de Ecuador en nuestro país, Miriam Esparza, para que pueda brindar información sobre lo ocurrido.

A su vez, arribó a la ciudad de La Paz la embajadora boliviana en Ecuador, Segundina Flores, después de la violenta incursión policial para conocer su versión de lo sucedido.

REUNIÓN VIRTUAL DEL MÁS ALTO NIVEL REGIONAL

Arce participará en la cita de la Celac por la crisis diplomática entre México y Ecuador

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, adelantó que Bolivia, al ser un país pacifista, abogará por el diálogo como el mecanismo para ver las controversias y encontrar soluciones ante los conflictos que puedan ocurrir.

“Los presidentes discutirán una resolución de una firme condena al Estado de Ecuador por el ingreso ilegal a la Embajada de México en Quito, haciendo uso indebido de la fuerza”.

Xiomara Castro
Presidenta de la Celac

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Tribunal de Sentencia Penal N° 3 de la ciudad de El Alto sentenció a 15 años de cárcel a tres contrabandistas que emboscaron a efectivos militares del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) y causaron el deceso del suboficial Roberto Jaracalla Rocabado, en El Alto.

“Se han tenido los tres primeros sentenciados por contrabando, después de dos años de la muerte de un suboficial, a 15 años de prisión, sentando precedente”, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas.

Esta sentencia fue emitida el miércoles. Esa cartera de Estado la calificó como “histórica” porque sienta un precedente y se convierte en el primer fallo contra los contrabandistas.

Con estas acciones y resultados —dijo Vargas— se está fortaleciendo la lucha contra el contrabando y frenando las agresiones que dejan luto en las Fuerzas Armadas (FFAA).

Los tres agresores cumplirán su condena en la cárcel de San Pedro, emplazada en la zona de San Pedro de la ciudad de La Paz.

“Dentro de los procesos que se tienen abiertos en los tribunales de justicia del país, se ha logrado conseguir por vez primera un prece-

EMBOSCADA EN EL ALTO EN 2021

Un contrabandista recibe la condena de 15 años de prisión por la muerte de un militar

El viceministro Daniel Vargas calificó como “histórica” la sentencia, porque se sienta un precedente en la lucha contra el contrabando.

dente por medio de esta sentencia condenatoria contra el contrabando”, señaló el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

El hecho se suscitó en noviembre de 2021. El Comando ejecutó un operativo en la localidad de Patacamaya, donde comisaron fardos de ropa usada y cajas de bebidas alcohólicas.

Después del operativo fueron asediados por los contrabandistas hasta la zona de Senkata, donde hombres armados descendieron de varios vehículos para interceptar el vehículo militar, disparando a quemarropa contra el suboficial Jaracalla.

2021

SE SUSCITÓ EL HECHO. en noviembre, cuando un comando ejecutó un operativo en la localidad de Patacamaya.

Un furgón repleto de artículos electrónicos de contrabando.



// FOTO: ARCHIVO RRSS

// FOTO: ARCHIVO

EN EL JUICIO CONTRA EL EXMINISTRO ARTURO MURILLO

Bolivia tramita la repatriación de \$us 2 MM confiscados por la justicia estadounidense

• Ahora El Pueblo

La Procuraduría General del Estado, en coordinación con la Cancillería, tramita la repatriación de \$us 2 millones confiscados por la Justicia de los Estados Unidos (EEUU) en el proceso seguido contra el exministro Arturo Murillo y sus cómplices, informó el procurador César Siles.

“Se ha logrado confiscar alrededor de dos millones de dólares,

que están en cuentas del Tribunal de Justicia en los Estados Unidos. Hemos iniciado el trámite de repatriación de ese dinero”, explicó Siles.

Si bien el dinero confiscado no pertenece a Murillo ni a su exjefe de gabinete, Sergio Méndez, es de propiedad de sus cómplices Luis Berkman, Bryan Berkman y Philip Lichtenfeld, quienes cumplen una condena por lavado de dinero y soborno en el país del norte por los recursos económicos provenientes del millonario sobreprecio en la compra de gases la-

crimógenos en 2019.

“Al inicio del proceso penal, incluso antes de la acción reparatoria civil, se procedió en EEUU a la confiscación de bienes y recursos que tenían los acusados. Aquí en Bolivia llamaríamos medidas cautelares de carácter real. Esa confiscación también tiene buenos resultados para el país”, detalló.

La tramitación de la repatriación de esos recursos económicos también implica la vía diplomática, por lo que se hacen las gestiones a través de la Cancillería.

El procurador César Siles.



Seguridad

ESPECIALISTAS HACEN LOS RASTRILLAJES EN LOS YUNGAS

Un helicóptero refuerza la búsqueda de Odalys a 12 días de su desaparición

Calvimontes aseguró que la aeronave sobrevolará Unduavi y otras áreas delimitadas por los expertos, de acuerdo con las condiciones climáticas.



El helicóptero del Grupo Aéreo 51 de la FAB sobrevuela los Yungas paceños.

• Ahora El Pueblo

Un helicóptero del Grupo Aéreo 51 de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) refuerza desde ayer la búsqueda y rastillaje de Odalys Vaquiata Quispe, desaparecida el 30 de marzo en Nor Yungas, en el departamento de La Paz.

“El helicóptero del Grupo Aéreo 51 va a apoyar en la búsqueda de la señora, que en este momento todavía se la considera desaparecida (...) Se tiene el plan de intervención de una semana, pero todo está sujeto en función del equipo de expertos”, informó el vi-

ce ministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes..

Se prevé que el helicóptero sobrevuele Unduavi y otras áreas ya delimitadas por los expertos, en función a las condiciones climáticas.

EXPERTOS EN BÚSQUEDA

Desde el miércoles, 22 militares expertos en tareas de búsqueda y rescate de las Fuerzas Armadas, además de una compañía de drones del Ejército de Bolivia y de Defensa Civil se sumaron al trabajo de búsqueda de Odalys.



Odalys Vaquiata

Desde las 05.00, especialistas retomaron el rastillaje en zonas accidentadas con drones y se espera que a partir de las 09.30 el helicóptero sobrevuele el lugar desde San Joaquín.

Odalys Vaquiata Quispe, de 28 años, desapareció el 30 de marzo en Yolosita. Según su pareja, Joel P. G., la mujer abandonó su auto y sus pertenencias por una discusión.

Joel P. G. es el principal sospechoso de la desaparición, por lo que fue detenido preventivamente, acusado de trata y tráfico de personas, en el Centro de Rehabilitación y Reinserción Social Qalauma, emplazado en la ciudad de Viacha.

El miércoles encontraron manchas de sangre en el sector de Unduavi, donde se presume que la joven discutió por última vez con su enamorado.

La Policía, Bomberos y las Fuerzas Armadas suman esfuerzos e intensifican las operaciones para encontrar a la joven Odalys.

DAMNIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El Gobierno entrega en La Paz 86 t de ayuda humanitaria para 3.835 familias

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa Civil entregó ayer 86,67 toneladas de ayuda humanitaria en beneficio de 3.835 familias damnificadas en ocho municipios del departamento de La Paz.

“En esta oportunidad son beneficiados ocho municipios (...) En total son, para 3.835 familias, 86,67 toneladas (de ayuda humanitaria). Eso es lo que vamos a entregar hoy (jueves)”, dijo el viceministro Juan Carlos Calvimontes durante el acto de entrega.

Los municipios beneficiarios son Chulumani, Achacachi, Guanay, Charazani, Comanche, Huatajata, Tiquina e Ichoca. Las familias de es-

tos municipios fueron afectadas por inundaciones, deslizamientos y heladas.

Según la autoridad, la ayuda humanitaria está valuada en más de Bs 539.184.

La colaboración consiste en alimentos en ración seca como arroz, fideo y aceite para todos los municipios; mientras que algunos recibieron adicionalmente harina, colchones, frazadas, kits de primeros auxilios y zapatillas de mujer.

DATOS OFICIALES

De acuerdo con datos oficiales, los desastres naturales y emergencias en los nueve departamentos del país, provocados por las intensas y persistentes lluvias, dejaron un total de 2.569 comunidades afectadas y 1.537 viviendas totalmente destruidas.

“ En esta oportunidad son beneficiados ocho municipios (...) En total son, para 3.835 familias, 86,67 toneladas (de ayuda humanitaria). Eso es lo que vamos a entregar hoy (jueves)”.

Juan Carlos Calvimontes
Viceministro de Defensa Civil

8

MUNICIPIOS paceños son los beneficiados con la ayuda de Defensa Civil.



Entrega de la ayuda humanitaria.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El presidente Luis Arce anunció en sus redes sociales el inicio de la campaña masiva de vacunación contra el virus de papiloma humano. La inoculación será parte del sistema regular de vacunación y se administrará a niños varones de 10 años y niñas desde los 10 hasta los 14 años.

“La salud de nuestra población es una de nuestras principales prioridades. En un hecho sin precedentes en el país, hoy lanzamos la campaña masiva de vacunación contra el VPH (virus de papiloma humano) en beneficio de nuestros niños de 10 años. Se trata de una sola dosis que se incorpora al esquema regular de vacunación, con el objetivo de prevenir desde la infancia y adolescencia las afecciones y cánceres asociados al virus del papiloma humano”, dio a conocer el Jefe de Estado.

Se hizo público que la medida tendrá una inversión de más de Bs 12 millones para garantizar alrededor de 292 mil dosis de vacunas, en beneficio de aproximadamente 119 mil niños de 10 años en todo el territorio nacional.

“Vamos a dar un paso histórico, vamos a iniciar con la vacunación contra el virus del papiloma humano en niños de 10 años, que es algo que no se hizo antes. Además vamos a ampliar el rango de edad

EN COLEGIOS Y HOSPITALES

Gobierno arranca con la vacunación contra el virus del papiloma humano

Se implementará esta protección con una sola dosis que se aplicará tanto a niños como a niñas. Será parte del esquema de inoculación.

Autoridades ministeriales y líderes de agrupaciones de pacientes con cáncer, durante la conferencia de prensa.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



y vamos a vacunar contra el VPH a niñas de los 10 a los 14 años de edad”, complementó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.

La autoridad explicó que se trabajará en coordinación con las unidades educativas para que la inoculación llegue a todos los estudiantes. Asimismo, pidió a los padres de

familia colaborar con esta iniciativa que busca generar un corte generacional en la propagación de esta enfermedad, de la que los varones son portadores y transmisores.

También resaltó que se ha logrado resumir la inoculación en una sola dosis, lo que hace más accesible esta protección. La ministra dio a co-

nocer que se logró alcanzar a 749.802 niñas con la inoculación, lo que implica que todas ellas tendrán una vida libre del riesgo de desarrollar cáncer cervicouterino.

“Tenemos una estrategia para tratar este tema, se llama 90 70 90; 90% de niñas y adolescentes menores de 15 años, vacunadas contra el virus;

70% de las mujeres revisadas antes de los 35 años y después de los 45 años tendrán una prueba de ADN para el virus del papiloma humano y 90% de las mujeres con lesiones de alto riesgo con cáncer, ya diagnosticadas y tratadas. Es una meta ambiciosa, pero podemos lograrlo juntas”, exhortó Castro.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Autoridades estatales durante la entrega de libros.

SE ENTREGARON LIBROS EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Se inicia la Campaña Bolivia Lee en los centros penitenciarios del país

• Ahora El Pueblo

Autoridades estatales entregaron cerca de dos mil libros a la biblioteca del Centro de Rehabilitación Santo Domingo de Cantumarca, en Potosí. Con este acto inicia la campaña Bolivia Lee en los centros penitenciarios del país.

El ministro de Educación, Omar Véliz, y el director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías, fueron los res-

ponsables de la entrega, como parte de la campaña Bolivia Lee.

Esta iniciativa busca fortalecer la cultura lectora en la población boliviana, principalmente de los privados de libertad, mediante actividades de promoción y práctica de la lectura y escritura.

“Sabemos que la educación para personas jóvenes y adultas es una política estructural, que lleva adelante el Subsistema de Educación Alternativa y Especial. No nos olvidemos de que los privados de libertad requieren también formarse para que podamos recuperarlos para su reinserción

en la sociedad”, manifestó el ministro Véliz durante su alocución.

En esta oportunidad se entregaron 1.902 textos para el Centro de Rehabilitación Santo Domingo de Cantumarca, mientras que, a nivel nacional, se estableció la movilización del personal de las direcciones generales de educación alternativa, direcciones departamentales de educación, puntos de posalfabetización y centros de educación alternativa, en coordinación con la Dirección General de Régimen Penitenciario, para la recolección y donación de los libros.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz reportó 75 casos positivos de virus de oropouche, enfermedad que apareció recientemente en la región tropical del país, sobre todo en el norte de La Paz. Se activó una alerta epidemiológica naranja la anterior semana.

Javier Mamani, jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz, fue quien hizo pública esta información durante una conferencia de prensa. Detalló que esta semana se identificaron 15 casos y se recibieron los análisis de laboratorio que confirmaron el diagnóstico de otro tanto, lo que en sumatoria dio 75 casos en el departamento actualmente.

“Debemos informar a nuestra población que, ante la primera presencia verificada del virus, que se confirmó el 22 de marzo, ya se había emitido la vigilancia intensificada y el 4 de abril emitimos la alerta naranja para el virus del oropouche. Pero ¿qué significa la alerta naranja? La alerta naranja se refiere a una situación de inminente ocurrencia de un elemento que causaría daños en la localidad”, detalló Mamani.

SE DECLARÓ ALERTA EPIDEMIOLÓGICA NARANJA

Casos positivos del virus oropouche suben en el departamento de La Paz

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz reportó 75 casos positivos, la mayor cantidad está en el municipio de Irupana.



Javier Mamani, jefe de la Unidad de Epidemiología durante la conferencia de prensa.

Según información oficial, la alerta epidemiológica naranja implica que las autoridades en salud deben hacer un monitoreo sobre la ocurrencia de casos, se requerirá contar con equipos de respuesta rápida y organizar equipos de salud para una pronta atención.

De los 75 positivos, el municipio de Irupana acumula 57 casos; La Asunta, 10; Chulumani, cuatro; Coroico, uno; Palos Blancos, dos; y se identificó un caso importado del Brasil, con un paciente menor de edad. El jefe de Epidemiología del Sedes dio a conocer que todos los pacientes están estables.

La autoridad recordó que el Sedes está encarando varias acciones para controlar el brote, la investigación entomológica, es decir que se estudia al mosquito que transmite la enfermedad, se realiza un bloqueo de foco, capacitación a todo el personal de sa-

lud sobre la atención a estos pacientes, a quienes también se hace un seguimiento, además de una continua vigilancia epidemiológica.

En cuanto a los síntomas, reiteró que la enfermedad no es letal, pero sí presenta fiebre alta de inicio brusco, dolor de cabeza y dolor muscular, en algunos casos sensibilidad a la luz solar, dolor en las articulaciones, dolor de estómago y vómitos.

Dio a conocer además que se reportaron 18 nuevos casos de dengue, todos ellos en los municipios de La Asunta y Caranavi. Debido a que se presentan de manera muy familiar, este mal y el virus de oropouche pueden confundirse. Max Enríquez, viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, explicó que un síntoma que los diferencia es el extremo dolor en los ojos, que se presenta solo en casos de dengue.

ADEMÁS DE UNA NORMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

El Concejo Municipal Infantil de La Paz aprobará la ley contra el acoso escolar

• Ahora El Pueblo

Por primera vez, niños concejales sesionarán con todas las formalidades del Pleno del Concejo Municipal de La Paz. Mañana tienen previsto aprobar dos normas: una ley contra el acoso escolar y una recomendación al alcalde para la construcción de parques inclusivos.

Los concejales adultos se comprometieron a refrendar estas normas para que tengan plena vigencia.

“Este año decidimos que la sesión infantil tenga todas las formalidades, y las normas que vayan a aprobar pasarán luego al pleno del concejo para que sean aprobadas. De esta forma vamos a celebrar el Día del Niño Boliviano y se reconocerá el trabajo que están desarrollando”, declaró el concejal Javier Escalier.

Los concejalitos, quienes tienen entre siete y 12 años, comenzarán la sesión de hoy con la aprobación del orden del día y el tratamiento de las normas: el proyecto de ley para establecer políticas de prohibición del acoso y violencia escolar; una minuta de comunicación para la crea-

ción y el mantenimiento de áreas recreativas; y una resolución municipal para conferir el título Pa-ceñitos de Pura Cepa a niños destacados del municipio.

Camila Chaco, de siete años, presentará un proyecto de ley para prohibir el maltrato psicológico por parte de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores hacia otros niños y niñas por ser diferentes.

Catalina Siñani, con solo ocho años, tomó conciencia de la necesidad de recreación que merecen los niños con discapacidad. “Propongo como concejal infantil que se creen parques debidamente adaptados ya que todos tenemos derecho a la recreación”, afirmó.



Niños de diferentes edades serán concejales por un día.

Economía

A TRAVÉS DEL DECRETO SUPREMO 5142

Ejecutivo incentiva la importación y compra de los vehículos Flex Fuel

Por la importación de 10 mil vehículos, el Estado se ahorraría más de Bs 100 millones; y por concepto de subvención, Bs 55 millones.

// FOTO: ARCHIVO



Los vehículos con tecnología Flex Fuel.

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Política Tributaria, Jhonny Morales, informó que, a través del Decreto Supremo 5142, el Ejecutivo incentivará la importación, fabricación, ensamblaje y compra de vehículos Flex Fuel. Se prevé generar un ahorro de hasta Bs 100 millones con la importación de 10 mil autos de este tipo.

En el marco del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial, suscrito el 19 de febrero de 2024 entre el Gobierno nacional y los empresarios privados, el presidente Luis Arce promulgó esta normativa para fomentar la importación de vehículos con tecnología Flex Fuel.

Se busca así incrementar el uso de aditivos de origen vegetal a través de la importación de estos vehículos, diversificando la matriz energética.

“Con el objetivo de promover el consumo de este tipo de vehículos (Flex) se ha establecido una política de importación de este tipo de motorizados con cero por ciento de gravamen arancelario y cero por ciento del Impuesto al Consumo Específico (ICE)”, informó el viceministro.

Explicó que el decreto establece también incentivos financieros para la fabricación, el ensamblaje y compra de este tipo de motorizados. En ese sentido, la compra de estos vehículos será considerada como financiamiento al sector productivo.

Los incentivos tributarios y financieros para fomentar la importación de vehículos Flex estarán vigentes por tres años,

computables a partir de los 30 días calendario posteriores a la vigencia de la norma.

“Nosotros hacemos un cálculo que, por la importación de 10 mil vehículos de este tipo, el Estado se ahorraría más de 100 millones de bolivianos. En el tema de la subvención, se tendría un ahorro de 55 millones de bolivianos”, proyectó el viceministro Morales.

La ventaja de los vehículos Flex Fuel es que tienen la capacidad de consumir hasta un 85% de etanol y un 15% de gasolina.

Los vehículos con esta tecnología pueden utilizar indistintamente combustible con mezcla de aditivos de origen vegetal y combustibles de origen fósil, o una combinación de ambos.

Estos motorizados híbridos autorrecargables combinan un motor de combustión y un motor eléctrico, que no requieren de una conexión de fuente externa de alimentación eléctrica para cargar la batería asociada.

0%

DE GRAVAMEN ARANCELARIO y 0% del Impuesto al Consumo Específico establece el decreto.



CONTRA LA CRISIS CLIMÁTICA

Reino Unido invita a Bolivia a potenciar el comercio de especies no maderables

• Jocelyn Chipana

El vicepresidente David Choquehuanca sostuvo una reunión con el ministro de Negocios y Comercio del Reino Unido, Lord Offord de Garvel CVO; el embajador del Reino Unido, Richard Porter; y el jefe de Políticas y Programas de la Embajada Británica, Bernardo Fernández. Entre los temas que abordaron destacó el interés del Gobierno británico de entablar tratos comerciales y coadyuvar en la apertura de mercados para frutos amazónicos, transferencia de tecnología y producción de energía limpia con Bolivia.

“Hemos conversado acerca de la colaboración, especialmente entre nuestras universidades, científicos y tecnócratas para la transferencia de tecnología para el desarrollo de energías limpias (...) Esto va a probar que este es un tema crucial para todo el mundo y claramente Bolivia tiene un rol rotundo en cuanto al cambio climático”, sostuvo el ministro británico.

Explicó también que su país tiene la intención de continuar fortaleciendo relaciones con Bolivia, luego de la reciente visita del Vicepresidente a Londres. Dijo que existe la predisposición de colaborar en áreas como el cambio climáti-

co y las energías renovables.

Para el secretario general de la Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde, en la reunión sostenida en La Paz se abrió la posibilidad de empezar a explorar el comercio de productos amazónicos no maderables hacia el Reino Unido.

Además resaltó que el ministro británico mencionó que existe “mucho interés” en los potenciales productivos del país.

“Hay una gran predisposición y ganas de colaborar para potenciar cadenas de valor para que los productos de nuestras selvas y bosques, de nuestras comunidades indígenas de tierras bajas puedan llegar al Reino Unido”, afirmó.



La reunión entre las autoridades de ambos países.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce entregó ayer 14 obras en beneficio de la ciudad de Tarija. Son nueve viviendas sociales, tres sistemas de agua potable y dos sistemas de alcantarillado, por un valor mayor a Bs 54 millones.

“Venimos nosotros con estos 14 proyectos a entregar en su mes aniversario aquí, a la ciudad de Tarija, a nuestros hermanos chapacos, a nuestras hermanas chapacas. ¡Felicidades, Tarija! Hoy nomás, en esta visita que hacemos a la ciudad de Tarija, estamos dejando en obras para el pueblo tarijeño más de 54 millones de bolivianos para nuestros hermanos tarijeños”, destacó el Jefe de Estado en el acto de entrega.

De las 14 obras, nueve son viviendas sociales, correspondientes las fases LXI, LXII, LXIII, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXXI y LXXIV. Además son tres sistemas de agua potable, el primero para el barrio Los Cerezos; el segundo para los barrios Santa Rosa, 1 de Abril, Juana Azurduy y OMLE; y el tercero para los barrios del área periurbana del Distrito 7.

Se entregaron además dos sistemas de alcantarillado, uno para la zona Las Barrancas y un segundo para los barrios periurbanos.

Las viviendas sociales suman 249, con una inversión de más de Bs 17 millones. Según datos del Ministerio de Obras Públicas, se empezaron a construir en diciembre de 2021.

Cada vivienda cuenta con dos dormitorios, un baño, una



VIVIENDAS, SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Arce entrega 14 obras por un valor de Bs 54 MM en beneficio de Tarija

833

HABITANTES DE TARIJA son beneficiarios de las viviendas sociales entregadas por el Gobierno.



cocina, un comedor, agua y luz.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, precisó que las unidades habitacionales beneficiarán a 833 tarijeños. Los proyectos corresponden a vivienda de Autoconstrucción, Cualitativa y Vivienda Nueva. “Damos una alegría de una casa propia y digna a 57 barrios del municipio de Cercado, generando fuentes de trabajo con más de 332 empleos directos y 562 indirectos.

La beneficiaria de una de las viviendas, Delia Medina, agradeció al gobierno y al presidente Luis Arce por hacer realidad los sueños de las personas que necesitan una vivienda. “Gracias por cumplir nuestros sueños, siga apoyando a Tarija, a todos los necesitados y a todos los que necesitan un techo, muchas gracias”.

El presidente Arce señaló que las entregas cumplen dos obje-

tivos, el de dotar a la población “de viviendas dignas” y la reducción del déficit habitacional.

El secretario ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de Cercado, Andrés Paco, también agradeció al presidente Luis Arce por las obras de vivienda, agua y saneamiento básico recibidas, ya que beneficiarán a barrios y población vulnerable de la ciudad.

“Hay familias que realmente



El acto central en la ciudad de Tarija para la entrega de las obras.

“

Venimos nosotros con estos 14 proyectos a entregar en su mes aniversario, aquí, a la ciudad de Tarija, a nuestros hermanos chapacos, a nuestras hermanas chapacas. ¡Felicidades, Tarija!”.



Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

“

Hay familias que realmente cuentan con sueldo y viven en anticrédito en carpas a la población gracias,

Economía



// FOTOS: PRESIDENCIA

básico, el ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, señaló que suman una inversión mayor a Bs 37 millones. “Principalmente con estos cinco proyectos vamos a llegar a beneficiar a más de 30 mil habitantes, eso significa casi el 15 por ciento de la población de Tarija”, destacó.

La autoridad resaltó la importancia de los proyectos, ya que el alcantarillado más el tratamiento de aguas residuales mejora la calidad de vida en cuanto a las reducciones de riesgos por enfermedades, y también se reducen los niveles de contaminación hídrica y de los suelos.

Sobre el particular, el dirigente vecinal Andrés Paco también hizo referencia a otros nuevos proyectos que son necesarios en los barrios de Tarija, entre ellos de agua y alcantarillado, mercados y unidades educativas, que están pendientes por aprobar y ejecutar.

En respuesta, el presidente Arce indicó que, en conversaciones con la dirigencia de las juntas vecinales de la urbe tarijeña, se advierte que el tema del agua “es un problema estructural profundo” y que hacen falta más proyectos de agua y saneamiento básico en la región.

“Hay que hacer (proyectos) en otros barrios, es una tarea que no nos corresponde, le decía yo a nuestro hermano de la Federación de Juntas Vecinales, pero también les decimos, hermanos y hermanas, ustedes no están solos, aquí está su Gobierno nacional que va a venir a hacer obras en agua para la ciudad de Tarija”, comprometió.

La ch'alla de uno de los sistemas de alcantarillado.



El presidente Luis Arce recibe el cariño de la población tarijeña.



no cuentan con un sueldo mensual, viven en alquiler, en anticrético, y otros viven en carpas, estas viviendas benefician a la población tarijeña. Muchas gracias, hermano Presidente, por estas viviendas que estás dejando aquí en el departamento de Tarija”, manifestó.

AGUA

Respecto a los cinco proyectos de agua y saneamiento

...n familias que...
...nte no...
...a con un...
...mensual...
...n alquiler...
...en alquiler...
...ico, y otros viven...
...as. Estas viviendas benefician...
...l población tarijeña. Muchas...
...hermano Presidente”.



Andrés Paco
Secretario Ejecutivo de la Fejuve Cercado

“
Presidente,
gracias por
cumplir nuestros
sueños, siga
apoyando a
Tarija, a todos los
necesitados y a todos los que
necesitan un techo, muchas
gracias”.



Delia Medina
Beneficiaria de una vivienda

“
Principalmente,
con estos cinco
proyectos vamos a
llegar a beneficiar
a más de 30 mil
habitantes, eso
significa casi el 15 por ciento de la
población de Tarija”.



Alan Lisperguer
Ministro de Medio Ambiente y Agua

Economía

CON LA DEVOLUCIÓN DEL CEDEIM

Gobierno de Arce proyecta generar \$us 2.000 millones

Se aprobó el Decreto Supremo 5145 para modificar el retorno de Certificados de Devolución Impositiva.

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Política Tributaria, Jhonny Morales, informó que el gobierno del presidente Luis Arce aprobó el Decreto Supremo 5145, que modifica el retorno de los certificados de devolución impositiva (Cedeim) a los exportadores. Se prevé generar alrededor de \$us 2.000 millones con esta medida.

La normativa aprobada el miércoles establece una nueva modalidad de retorno de los certificados de devolución impositiva a favor de los exportadores que ingresen al país el total de divisas de sus exportaciones.

“Con este decreto, todo exportador que ingrese la totalidad del valor de sus exportaciones va a tener una devolución inmediata de los certificados de

devolución impositiva”, afirmó el viceministro.

Se fijaron 15 días calendario para la devolución impositiva cuando el exportador presente su respaldo de ingreso efectivo de divisas al país por el 100% del valor de su exportación.

“Con esta tercera modalidad, el cálculo que tenemos es que entre 1.500 y 2.000 millones de dólares entren bajo este mecanismo en un año”, anunció la autoridad.

Morales explicó que con este mecanismo los exportadores se beneficiarán con un costo financiero menor por la presentación de una póliza de seguro de caución a primer requerimiento, como alternativa a la boleta de garantía

bancaria actualmente vigente, para acceder a la devolución inmediata de sus impuestos a través de Cedeim.

También les posibilitará contar con una mayor liquidez para sus actividades empresariales.

El Certificado de Devolución Impositiva se constituye en el mecanismo legal para el reembolso de impuestos a los exportadores; es un título valor transferible por simple endoso, con vigencia indefinida.

En este contexto, el Gobierno nacional cumple el convenio firmado con los empresarios privados para fortalecer la estabilidad económica y trabajar de forma conjunta para impulsar el crecimiento económico.



Jhonny Morales



// FOTO: ARCHIVO

La captación de dólares superó el 50% de la meta establecida.

CAPTACIÓN ACELERADA

Bono del BCB supera los \$us 53 MM al 10 de abril

• Jocelyn Chipana

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que al 10 de abril de la presente gestión, es decir a un mes y medio de su emisión, la colocación del Bono BCB en Dólares alcanzó a \$us 53,4 millones. Superó así el 50% del objetivo que se propuso con este instrumento financiero.

42,5

MILLONES DE DÓLARES fueron captados a través de personas jurídicas.



HASTA EL 23 DE ABRIL TODAS LAS CAJAS ESTARÁN LISTAS

Cuatro departamentos del país registran el 100% del retorno de las cajas censales

• Jocelyn Chipana

El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, informó que cuatro de los nueve departamentos del país ya registran el 100% del retorno de las cajas censales. Están Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija.

“En lo que se refiere al material censal, ya recogimos cuatro departamentos al 100 por ciento. Estas cajas ya se encuentran en instalaciones militares para su resguardo. Hablamos de Oruro,

Potosí, Chuquisaca y Tarija”, afirmó Arandia.

Explicó que en el caso de La Paz se tiene el recojo del 96,8%, Pando y Beni registran un 95%, mientras que las cajas de Cochabamba y Santa Cruz ya se encuentran en camino hacia La Paz.

“Según el cronograma que tenemos establecido, entre el 20 y el 23 de abril, todas las cajas de todos los municipios y áreas del país se encontrarán listas para su procesamiento ini-

cial en la ciudad de La Paz”, afirmó el director del INE.

Además anunció que el material censal es trasladado a almacenes con custodia militar y policial para centralizarlos y posteriormente procesar los datos.

“El escaneo de todas las boletas permitirá conocer el conteo poblacional pendiente. Para el 30 de agosto entregaremos los resultados a nivel municipal”, anunció Arandia.



Humberto Arandia

Se destacó además que la venta del Bono BCB en Dólares logró la cobertura de los nueve departamentos del país, “brindando a la población y a las empresas una alternativa de inversión segura y de alta rentabilidad”, agregó la entidad.

En efecto, la colocación del bono en La Paz registró la mayor participación con un 53,9%; seguida de Cochabamba, con 24,1%; Santa Cruz, 8,5%; Tarija, 4,1%; Chuquisaca, 3,9%; Potosí, 3,4%; Oruro, 1,7%; Beni, 0,2% y Pando, con 0,2%.

De acuerdo con los datos del Banco Central de Bolivia, la mayor cantidad de esta venta, es decir un monto de \$us 42,5 millones, corresponde a personas jurídicas. El largo plazo, que abarca uno, dos y tres años, fue el elegido por este segmento. Este monto significa un ingreso de recursos frescos desde el exterior a la economía nacional.

En tanto, la venta a personas naturales llegó a \$us 10,8 millones, con preferencia a un año de plazo.

“En ambos casos se evidencia la confianza de la población en los instrumentos financieros que el ente emisor emite de forma habitual hacia el público en general”, precisa la información institucional.

Este bono fue emitido en el marco del punto tres del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial entre el Gobierno nacional y el empresariado boliviano, firmado el 19 de febrero de 2024.

Economía

SEGÚN LO ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO 5134

Comibol cierra Empresa Boliviana del Oro y traspasa sus activos a la nueva Epcoro

A diferencia de la empresa disuelta, la nueva llevará adelante labores de prospección, exploración, explotación y comercialización de oro.

// FOTO: COMIBOL



El presidente de la estatal Comibol, Reynaldo Pardo, en conferencia de prensa.

• **Angélica Villca**

Según lo establece el Decreto Supremo 5134, sobre la creación de la Empresa Estatal de Producción y Comercialización del Oro (Epcoro), la Comibol cumplió con la disolución de la Empresa Boliviana del Oro (EBO) y actualmente hace el traspaso de los bienes y activos a la nueva firma.

El presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, precisó ayer que es competencia de la Comibol la disolución de EBO, según estipula la Disposición Final Segunda del citado decreto.

“Se cumplió con ese procedimiento la anterior semana, ya se disolvió la Empresa Boliviana del Oro. Seguidamente, en esta semana estamos cumpliendo con el segundo aspecto de asignar los saldos presupuestarios, activos y documentación de EBO a la empresa filial Epcoro”, refirió.

En ese contexto, dijo que se realiza el inventario de los activos, tanto de bienes inmuebles como de equipos y herramientas, que serán transferidos a la nueva empresa.

Epcoro fue creada mediante el Decreto Supremo 5134,

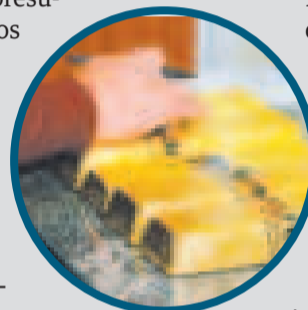
vigente desde el 13 de marzo de este año, en el marco de la política de industrialización de los recursos naturales y el fortalecimiento de las reservas internacionales netas (RIN).

Según la normativa, la Epcoro tiene por giro y actividad principal la producción y comercialización del oro en toda la cadena productiva minera, en el marco de la Ley 535 de Minería y Metalurgia.

Pardo explicó que esa es la diferencia de la nueva empresa con la disuelta EBO: la parte productiva. “Con EBO estuvimos netamente dedicados a la comercialización, pero con la Epcoro vamos a abarcar unidades productivas”.

El capital con el que comienza Epcoro es de Bs 102,9 millones provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN). Actualmente ya se establecieron los estatutos y su estructura, confirmó

Pardo. La estatal cuenta con cinco agencias, ubicadas en San Ramón (Santa Cruz), Riberalta (Beni), El Alto (La Paz), Apolo (La Paz) y Guanay (La Paz).



SE ACUERDA LA DISTRIBUCIÓN CON UNA FIRMA FERROVIARIA

La ESM coordina la logística para el transporte del acero que producirá

• **Angélica Villca**

Directivos de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) y de la empresa Ferroviaria Oriental SA se reunieron para coordinar la logística de transporte y distribución del acero que se producirá desde septiembre en el complejo del Mutún.

“En vista de que el Complejo Siderúrgico del Mutún está en la recta final y que ya en septiembre empezarán a operar seis de siete plantas, comenzaremos a producir barras corrugadas y alambón de acero, y ese producto vamos a tener que distribuir, vender en el interior del país”, informó el presidente de la ESM, Jorge Alvarado.

Según los datos, los ejecutivos de la empresa Ferroviaria Oriental expresaron su deseo de brindar al menos tres o cuatro alternativas multimodales y combinadas para el transporte.

“De parte de nosotros, brindarles unas tres o cuatro alternativas multimodales, combinando lo ferroviario con lo carretero, dando la posibilidad de que en algún momento se pueda exportar, a través del sistema multimodal, el mineral de hierro hacia Brasil”, explicó el gerente de Relaciones Externas de la firma ferroviaria, Ángel Sandóval.

Actualmente, la construcción del complejo siderúrgico tiene un avance del 87% y en septiembre se iniciará la operación de las seis plantas de Concentración, Peletización, Acería, Laminación, Central

Eléctrica y Plantas Auxiliares. Para febrero de 2025 se prevé la conclusión de la séptima planta, de Reducción Directa del Hierro (DRI), y en marzo será puesta en marcha en su totalidad, con una etapa de ajustes y pruebas.

INTENCIÓN

La empresa ferroviaria tiene la intención de ser la operadora del transporte y logística desde el complejo del Mutún, estableciendo un polo en Motacucito (Puerto Busch), desde donde se distribuirá en Santa Cruz, Montero, Warnes para llegar a diferentes conexiones en el país.

El complejo del Mutún producirá cerca de 200 mil toneladas de acero en barras corrugadas y alambón, con ello sustituirá en casi el 50% las importaciones de este material en el país.

87%

DE AVANCE tiene la construcción del complejo siderúrgico, que operará desde septiembre.



El complejo se encuentra en Puerto Suárez, Santa Cruz.

// FOTO: ESM

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001Aduana Nacional
Trabaja por tiRESOLUCIÓN N° RA-PE-01-044-24
La Paz, 11 ABR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establece que son competencias privativas del nivel central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), dispone en el Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe AN/GROR/IOI/517/2024 de 02/04/2024, la Gerencia Regional Oruro señala que la Administración Aduana Interior Oruro viene realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para las áreas administrativas y operativas bajo su dependencia en cumplimiento de la normativa vigente, para mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites existentes, por lo que, requirió la extensión del horario de trabajo de manera extraordinaria con atención al público de lunes a viernes desde la fecha de publicación de la Resolución, hasta el 03/05/2024.

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/329/2024 de 09/04/2024, señala que la Gerencia Regional Oruro, solicita la extensión del horario de trabajo de manera extraordinaria con atención al público de lunes a viernes desde la fecha de publicación hasta el 03/05/2024, concluyendo: "(...) de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al informe AN/GROR/IOI/517/2024 de fecha 02/04/2024, corresponde la modificación de horario de lunes a viernes desde la fecha de su publicación, hasta el 03 de mayo de 2024, en la Administración de Aduana Interior Oruro Pasto Grande y su extensión Puerto Seco, por lo que concierne la emisión de Resolución que disponga la modificación de horario extraordinario en la Administración de Aduana Interior Oruro, conforme el cuadro siguiente:

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR ORURO
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 03/05/2024.

INTERIOR					LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)		
ADM.	GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
						INGRESO	SALIDA
INTERIOR	ORURO	INTERIOR	INTERIOR ORURO	INTERIOR ORURO - PASTO GRANDE	LUNES A VIERNES	08:30	18:30
				PUERTO SECO	LUNES A VIERNES	08:30	18:30

• Prensa Libre

O.J. Simpson, la exestrella del fútbol americano de la NFL, cuya absolución en 1995 en el llamado "juicio del siglo" por los brutales asesinatos de su exesposa y un amigo de ésta conmovió al mundo, murió a los 76 años, anunció el jueves su familia.

"El 10 de abril, nuestro padre, Orenthal James Simpson, sucumbió a su batalla contra el cáncer", escribió su familia en la red social X.

O.J. Simpson era considerado un dios en Estados Unidos y su fama no cayó al colgar los botines y adentrarse en el mundo del entretenimiento. Pero el asesinato de su exesposa Nicole Brown Simpson y de un amigo, Ron Goldman, lo bajaron del olimpo y lo llevaron al banco de los acusados en 1994 en el llamado "juicio del siglo".

El jurado lo declaró inocente, aunque luego en una corte civil fuera hallado culpable y obligado a pagar \$us 33,5 millones en daños, una cuenta que nunca finiquitó.

EL CÁNCER APAGÓ SU VIDA

Fallece el reconocido O. J. Simpson a los 76 años



O. J. Simpson.

Simpson no pudo evitar las rejas cuando en 2007 fue arrestado en Las Vegas por secuestrar y robar a mano armada a dos coleccionistas de objetos deportivos. Pasó nueve

años en prisión y recuperó la libertad en 2017.

El también actor de cine nació en la ciudad de San Francisco, estado de California, Estados Unidos el 9 de julio de 1947.

Internacional

ASALTO POLICIAL A SU EMBAJADA EN QUITO

México presenta denuncia contra Ecuador ante la CIJ

La Corte mencionó que también se denunció la agresión a Roberto Canseco, jefe de Cancillería.

• Europa Press

México presentó el jueves una denuncia contra el Gobierno de Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por el reciente asalto policial a la embajada mexicana en Quito, donde se alojaba el exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas.

bles futuros casos similares al ocurrido en la embajada mexicana, según recoge el diario Milenio.

"Lo que se busca es que no se repita un hecho deleznable como el que padeció México y en especial su representación diplomática, que no se repita en ninguna país, que se garantice el derecho internacional, que no se violen los locales, las embajadas de países en ninguna nación", apuntó.

La Policía de Ecuador ingresó el 5 de abril en la embajada mexicana en Quito, donde se alojaba el exvicepresidente Glas desde hacía semanas alegando temor por

su seguridad. México

había confirmado

poco antes de la

operación policial que brindaría asilo político al que fuera 'número

dos' del presidente Rafael Co-

rrera.

Las autoridades de

Ecuador acusan al exvice-

presidente de un supuesto

delito de malversación de

caudales públicos por los

trabajos de reconstrucción

en la provincia de Manabí

tras el paso de un fuerte terremoto en 2016, que dejó

más de 670 muertos.

La CIJ resaltó que en la

denuncia se acusó que el

jefe de Cancillería, Roberto

Canseco, "fue violentamente

agredido" por policías y se

llevaron a Glas, "introduciéndolo

dentro de un vehículo".

"Al amparo del ordenamiento jurídico y sirviéndonos de la ley, hemos decidido llevar a Ecuador a rendir cuentas por la flagrante violación a la inviolabilidad de la embajada, contra la integridad física y moral de nuestros diplomáticos", informó el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, la ministra de

Asuntos Exteriores de México, Alicia

Bárcena, informó de que, en

su denuncia, las autoridades

mexicanas exigen que

Naciones Unidas suspenda

a Ecuador como integrante

del organismo hasta que se

ofrezcan disculpas formales

por un incidente que ha sido

reprochado a nivel internacional.

Según el presidente López

Obrador, esta petición tiene

el objetivo de sentar un

precedente ante violaciones

a la soberanía nacional de un

Estado miembro de Naciones

Unidas, y también ante posi-



Alicia Bárcena

Editorial

Golpista y corrupto

El reciente fallo de la justicia del estado de Florida, Estados Unidos, en contra del exministro Arturo Murillo y su colaborador Sergio Méndez marca un hito en la lucha contra la impunidad y la corrupción en Bolivia.

La condena a pagar \$us 6,2 millones por el daño causado debido a la compra con sobreprecio de gases lacrimógenos en 2019 no solo representa un acto de reparación económica, sino también un contundente mensaje de que la justicia no se detendrá ante actos de corrupción.

Es importante destacar que este caso no quedará en la impunidad. Murillo y Méndez, quienes ostentaron cargos de alta responsabilidad en el gobierno de facto de Jeanine Añez, fueron detenidos y sentenciados en Estados Unidos por delitos de corrupción relacionados con sobornos y lavado de dinero vinculados al sobreprecio en la compra de material antidisturbios.

Murillo, quien actualmente cumple una condena penal, y Méndez, deportado a Bolivia y encarcelado de inmediato, están siendo procesados ante la justicia por sus acciones.

Ha sido fundamental el paso que dio la Procuraduría General del Estado

al contratar el consorcio jurídico Greenberg Traurig PA en Estados Unidos para obtener las sentencias contra el hombre fuerte del régimen golpista y su más cercano colaborador, y asegurar que rindan cuentas por sus actos.

Ha sido fundamental el paso que dio la Procuraduría General del Estado al contratar el consorcio jurídico Greenberg Traurig PA en Estados Unidos para obtener las sentencias contra el hombre fuerte del régimen golpista y su más cercano colaborador, y asegurar que rindan cuentas por sus actos.

Además del pago por el daño económico, es esencial que los costos legales del proceso sean cubiertos por los condenados.

También es alentador saber que se llevan a cabo gestiones diplomáticas para la devolución de los dineros confiscados durante las aprehensiones. Esto enviará un claro mensaje de que el crimen no compensa y de que los fondos malversados deben ser devueltos al pueblo boliviano.

Este caso no solo resalta la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, sino que también demuestra que nadie, sin importar su posición política o poder, está por encima de la ley.

La condena de Murillo y Méndez es un paso adelante en el camino hacia una sociedad más justa y transparente, donde

de los corruptos no encuentren refugio ni impunidad. La justicia ha hablado, y su voz resonará en todas partes, recordándonos que la corrupción nunca quedará sin castigo.

A PULSO



Tribuna

Ecuador: "delincuentes, viles y autoritarios"



Roberto Chambi Calle

(Jurista, teólogo y analista en RRII)

El gobierno ecuatoriano se ha convertido en el oprobio latinoamericano desde que sus fuerzas policiales ingresaron a la embajada mexicana en Quito como "delincuentes", sometiendo cual si fuera un terrorista a su embajador Roberto Canseco, una agresión que ha sido calificada como "vil y autoritaria" por parte del presidente Juan Manuel López Obrador (AMLO) que ya ha iniciado acciones legales ante la Corte Internacional de Justicia; así como anunció que se iniciarán procesos en las distintas organizaciones internacionales que velan por sus derechos y el respeto a la normativa internacional.

Desde hace mucho hemos manifestado que la yuxtaposición del Derecho Internacional y sus instituciones rectoras —CIJ, ONU, CPI; etc.— a los deseos de ciertos individuos son una puñalada a la institucionalidad jurídica de la Comunidad Internacional; así como hemos manifestado que, de no respetar y fundamentalmente cumplir las normas, volveremos a las épocas del "salvajismo y la barbarie".

Hoy se vive supuestamente en un Estado de derecho, pero la realidad nos muestra que el mismo está en declive a partir de que los "líderes" de los Estados violan constantemente el Ius Cogens, siendo el ejemplo palmario de ello Israel, quien aun con procesos ante la CIJ y la CPI no cumple sus resoluciones, peor aún las del Consejo de Seguridad, ello debido a que

tiene como aliado a EEUU, denotándose que la fortaleza institucional de los organismos de NNUU están en un proceso de podredumbre.

La sociedad internacional para evitar el flagelo de la guerra, la violencia y la inseguridad jurídica ha creado la Sociedad de Naciones (1919) y las Naciones Unidas (1945), las mismas que se han establecido para hacer prevalecer una sociedad de paz y de respeto; sin embargo con los golpes al derecho internacional pareciera que el gobierno ecuatoriano vive en un estado de barbarie, ya que nunca se ha visto semejante atrevimiento ni siquiera en la 1ra y 2da guerra mundial, ni en las peores dictaduras como por ejemplo en el Chile de Pinochet, la Argentina de Videla ni la de Bolivia en 2019.

Esta acción "vil y autoritaria" solo podría justificarse por pseudo gobiernos que no tienen experiencia absoluta en Diplomacia y la Relaciones Consulares, y es lógico, pues Daniel Noboa, un niño rico que heredó de su abuelo Álvaro Noboa Pontón —quien fracasó en 4 oportunidades para ser presidente—, una de las fortunas más grandes del Ecuador, y que, siguiendo las acciones de su abuelo, nos está demostrando que un gobierno se administra cual si fuera un negocio de bananas.

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en su artículo 22, establece de manera clara la inviolabilidad de las sedes y el personal diplomático cuando manifiesta que "Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión"; asimismo el artículo 29 establece que "La persona del agente diplomático es inviolable. No puede

ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. El Estado receptor le tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad", no obstante de la claridad de la norma, las fuerzas represoras de Noboa, golpearon al embajador mexicano poniéndolo contra el piso, cual si fuera un terrorista poniendo su vida en peligro solo por defender el honor y la soberanía de su país.

Nada justifica la acción vergonzosa e indignante que ha tomado el gobierno ecuatoriano; ya que más allá de detener a alguien, no se puede quebrar la normativa internacional sometiéndola al derecho doméstico de un Estado, si se quiere obrar así, ¿qué necesidad tiene Ecuador de ser Estado miembro de Naciones Unidas?

Desde estas líneas creemos firmemente que el irrespeto y el incumplimiento a las normas internacionales; así como a los sujetos internacionales (Estados, Organizaciones Internacionales y personas) solo perjudica la convivencia pacífica de los actores internacionales, a tal fin se debe repudiar las acciones cometidas por el Gobierno ecuatoriano, dándole sanciones contundentes y ejemplificadores para que los demás Estados se rijan en sus relaciones, aun en el peor de los escenarios en base la legalidad e institucionalidad jurídica; en ese contexto, México actúa en el marco de sus derechos al iniciar un proceso ante la Corte Internacional de Justicia; pues no se puede tolerar que aun en este siglo se sigan violando las normas internacionales y la dignidad de las naciones del mundo por el simple deseo de gobiernos incapaces, inmaduros y autoritarios.

El asalto a la embajada mexicana



Yoel Pérez Marcano

Correo del Alba

Está más que suficientemente demostrado que la incursión violenta del personal policial y militar ecuatoriano en la sede de la Misión de la República Mexicana en la República del Ecuador, con sede en Quito, constituye una violación flagrante e inexcusable de la Soberanía Mexicana —cuyas instalaciones se consideran parte de su territorio—, agravado por el secuestro a mano armada del asilado exvicepresidente ecuatoriano, Jorge Glass, el trato vejatorio dado al personal diplomático mexicano y los daños físicos a las instalaciones de ese edificio calificado como inviolable por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención Sobre el Derecho de Asilo, de Caracas, en 1954, de las cuales son Estados Parte Ecuador y México.

Siendo así, lo importante hoy es desentrañar los motivos, causas y razones para que el novel presidente Noboa se haya atrevido a violar una norma sacra de las vidas de los Estados con el fin de sacar de la sede diplomática extranjera a un dirigente político que cumplió elevadas funciones de Estado como Vicepresidente del país y que, para el momento en que se produjo la ilícita incursión armada ecuatoriana ya tenía carácter de asilado político, otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos presidido por Andrés Manuel López Obrador.

Las versiones sobre esta sorprendente decisión del Gobierno ecuatoriano son diversas y van desde la juventud impulsiva e inexperiencia del presidente Javier Noboa, hasta la decisión de los círculos del viejo poder oligárquico de continuar la "limpieza política" del partido Revolución Ciudadana, fundado por el hoy exiliado expresidente Rafael Correa, objeto de una persecución judicial implacable durante el gobierno del traidor presidente Lenín Moreno, continuada en la truncada presidencia del banquero Guillermo Lasso y, ahora continuada, por el bananero Javier Noboa; sin dejar de considerar la baja en la favorabilidad de su ejercicio de gobierno afectado por la inseguridad, crisis económica y el aumento de la emigración, los malos pronósticos sobre los referendos a votarse el 21 de abril próximo, las muy importantes elecciones de 2025 para la Presidencia de la República del Ecuador y las infaltables influencias geopolíticas de sus tutores del Gobierno de Estados Unidos, interesados en su dócil continuación al frente del país.

Excluido el desconocimiento de los tratados y convenios sobre la materia diplomática y, asumiendo que una decisión tan grave de ese tipo obliga a todo Jefe de Estado —más si es inexperto como Javier Noboa— a la consulta serena sobre las consecuencias para los intereses del Estado, pareciera que la decisión de agredir a un Estado amigo, pacífico y solidario como los Estados Unidos Mexicanos solo pudo originarse en varias razones y motivos internos de la situación política y social ecuatoriana, donde el sainete político y judicial del expresidente Glass, los poderes fácticos de la economía, la banca, los medios y el lawfare anticorreista, lo han mantenido por más de seis años en el

centro del debate político y mediático ecuatoriano, para cumplir el papel de "sombra" de la fuga increíble de dos importantes jefes mafiosos de una cárcel de máxima seguridad, de los juicios pendientes al expresidente Lasso y a su cuñado por peculado, el malestar por el reciente incremento hasta el 15% del IVA y, favorecer la campaña presidencial por el SI, a las 11 reformas constitucionales y legales que restringen derechos civiles y políticos y aumenta el poder discrecional del Estado frente a los ciudadanos, cuyos resultados no son hoy favorables al gobierno de Noboa.

Pero, asumiendo que tan impropio comportamiento sea impulsado por tales motivos y razones, no puede dejar de sorprender que sus autores no tomen en consideración el bochornoso espectáculo que han producido, la indignidad que le han proferido a una República Democrática y las lesiones éticas y políticas que semejante comportamiento le ha propinado al Ecuador en la región latinoamericana y caribeña en donde no ha habido ningún gobierno que se haya atrevido a salir en defensa o justificación de tan vergonzosa conducta, a tal punto que, su mayor aliado americano, Estados Unidos, ha tenido que condenar este incalculable crimen contra el derecho internacional.

Está visto que el derecho de los Estados también sufre los efectos de la crisis de la gobernanza mundial y que, por la gravedad de sus efectos, es necesario que los pueblos valoren mejor las cualidades de sus futuros gobernantes y activen los mecanismos de control del ejercicio de sus delicados poderes.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce
PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sujo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Corrección. José María Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar se regaló una sufrida como importante victoria en su 99 aniversario al vencer por 3 a 2 al equipo colombiano de Millonarios, en el partido de la segunda fecha del Grupo E de la fase de grupos de la Copa Libertadores, que se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

El equipo celeste mostró dos facetas en el compromiso. En el primer tiempo fue una máquina, con buena posesión de balón y efectivo en la definición; en el complemento sintió la falta de un hombre, se defendió y atacó de contragolpe.

La Academia fue aluvión en el primer tiempo. Tuvo la posesión de la pelota, con buen toque, con rápidas transiciones de defensa a ataque, generó situaciones de gol y fue efectivo en la definición.

Desde el pitazo inicial se insinuó sobre campo contrario, con rápidas corridas por las bandas. La propuesta ofensiva y el dominio dieron resultado al minuto 3, cuando José Sagredo llegó para cachetear un balón que entró desde la izquierda y que la defensa del elenco colombiano no pudo despejar.

Dos minutos después, Francisco Da Costa tuvo la posibilidad de ampliar la cuenta, pero su remate fue desviado por el arquero Álvaro Montero.

Sin embargo, a los 10 minutos, 'Xico', en una jugada individual, amplió el marcador. El brasileño recibió un pase filtrado de Patricio Rodríguez, con una bicicleta se sacó la marca de Alex Moreno y con derecho raso y esquinado convirtió el 2 a 0.

A los 25', el local se quedó sin un hombre por expulsión de Yomar Rocha.

Después se dio a una corta tregua, aunque mantuvo la superioridad. A los 34', Bruno Savio, con un certero cabezazo, anotó el 3 a 0.

La visita comenzó a sentir el golpe, salió de su plan defensivo y llegó con cierto peligro sobre el arco de Carlos Lampe. A los 46', Leonardo Castro con un cabezazo marcó el descuento. El primer tiempo finalizó 3 a 1 a favor de la Academia.

En el complemento, la visita fue superior, tuvo el control de la pelota y generó opciones de gol, pero falló en la definición, además el golero Carlos Lampe mostró su experiencia al atajar disparos con destino de gol. En Bolívar afectó la expulsión de Rocha.

A los 71', Castro marcó de penal el 3 a 2, resultado que no se movió hasta el pitazo final del árbitro Guillermo Guerrero.



// FOTOS: JORGE MAMANI

Bolívar se regala un triunfo en su 99 aniversario



Bolívar	Millonarios
1. Carlos Lampe	31. Álvaro Montero
22. Yomar Rocha	22. Delvin Alfonso
44. Renzo Orihuela	29. Alex Moreno
2. Jesús Sagredo	4. Juan Pablo Vargas
4. José Sagredo	37. Jhoan Hernández
23. Leonel Justiniano	8. Daniel Giraldo
20. Fernando Saucedo	(28. Stiven Vega)
11. Ramiro Vaca	21. Juan Carlos Pereira
33. Ervin Vaca	(11. Beckham Castro)
17. Patricio Rodríguez	7. Emerson Rodríguez
(9. Carmelo Algarrañaz)	(32. Santiago Giordana)
10. Bruno Sávio	10. Daniel Cataño
19. Francisco Da Costa	18. Daniel Ruiz
	23. Leonardo Castro
DT: Flavio Robatto	DT: Alberto Gamero
GOLES: José Sagredo 3', Francisco Da Costa 10' y Bruno Savio 34'.	GOLES: Leonardo Castro 46' y 72' (penal).

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Guillermo Guerrero (Ecuador)
Asistentes: Dennys Guerrero y Edison Vásquez
Público: 15 mil personas aproximadamente
Expulsados: Yomar Rocha (Bolívar) y Delvin Alfonso (Millonarios)



// FOTO: APG

El festejo de Bryan Angulo, quien aportó con dos goles a la victoria de The Strongest.



El Tigre triunfa y se clasifica como el primero de grupo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest derrotó por 3 a 2 a Real Santa Cruz y se clasificó como primero del Grupo A a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional. El duelo reprogramado de la séptima fecha se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

En esa condición evitó enfrentar a su tradicional adversario, Bolívar, en la próxima ronda del campeonato.

Con los tres puntos ganados finalizó como líder de la serie con 16 puntos, seguido por San Antonio con 14, ambos clasificados.

El Tigre sufrió más de la cuenta para salir airoso de la contienda después de un primer tiempo con pocas emociones y poco fútbol.

Sin embargo, en el segundo periodo cambió la figura, y el partido se disputó con in-

tensidad, actitud y dramatismo, especialmente sobre el final del encuentro.

Jeyson Chura, con zurdazo impecable, abrió el marcador a los 47 minutos. La reacción de local no tardó porque a los 52', Limberg 'El Bombita' Gutiérrez anotó el 1 a 1 con un golpe de cabeza.

Un minuto después, el debutante Byran Angulo anotó el 2 a 1 a favor del Tigre, con un sombrerito de 30 metros.

El duelo no se dio tregua, y al minuto 60 Alan Mercado, con un zurdazo, dejó el tanteador igualado 2 a 2.

Dos minutos más tarde (62'), Angulo marcó el 3 a 2 para el Tigre, con un derechazo esquinado.

Cuando se jugaba el minuto 91, Fernando Saldías anotó el 3 a 3, pero fue anulado por posición adelantada, y el cuadro atigrado se quedó con el triunfo en la punta del Grupo A.

Una escena del partido jugado en el estadio 'Tahuichi'.



2 - 3



Real Santa Cruz

The Strongest

1. Diego Zamora
5. Sebastián Coplot (30. Gerson Malgor)
2. Luis Ruano
14. Brian López
30. Ricardo Suárez
7. Ángel Sánchez
17. José Alfredo Lara
10. Limberg Gutiérrez
18. Alan Mercado (21. Fernando Saldías)
31. Imanol Cárdenas (3. Walter Antelo)
9. Anderson Treminio

DT: Iván Zerda

GOLES: Limberg Gutiérrez 52' y Alan Mercado 60'.

13. Guillermo Viscarra
31. Ronald Bustos
4. Marc Enoumba
5. Adrián Jusino
21. Fabricio Quaglio
6. Álvaro Quiroga
17. Leonel López (16. Víctor Cuellar)
10. Michael Ortega
23. Jeyson Chura (22. Bruno Miranda)
26. Gabriel Sotomayor (7. Joel Amoroso)
9. Bryan Angulo

DT: Pablo Lavallén

GOLES: Jeyson Chura 47', y Bryan Angulo 53' y 62'.

Ciudad: Santa Cruz

Estadio: 'Tahuichi' Aguilera

Árbitro: Carlos García (Cochabamba)

Asistentes: Roger Orellana y Agustín Escalera

Público: 5.500 personas aproximadamente



La alegría de los jugadores de Real Tomayapo después de empatar con Internacional.

Tomayapo recibirá a Belgrano en el 'Tahuichi'

La dirigencia del club Real Tomayapo comunicó que su próximo partido de local en la Copa Sudamericana lo jugará en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera Costas de Santa Cruz, después de que la Conmebol inhabilitó el estadio IV Centenario de Tarija.

Eso implica que el duelo contra el equipo argentino de Belgrano se disputará en el estadio cruceño, el miércoles 24 de abril, desde las 20.30.

El club sureño oficializó su nueva sede para el encuentro de la tercera jornada, luego de un análisis de parte de la dirigencia y el cuerpo técnico ante la imposibilidad de jugar en el estadio IV Centenario, escenario que recibió observaciones

por el mal estado del campo de juego, lo cual vulnera la norma de la Confederación.

Luego de recibir el informe de los ingenieros agrónomos, la Conmebol le dio a Real Tomayapo la oportunidad de elegir un nuevo estadio; caso contrario, esta entidad iba a tomar la decisión por el equipo.

Una opción era jugar en el estadio Patria, de Sucre, que representaba menos gastos en la parte logística, pero requería una evaluación de parte de la comisión de la Conmebol. Al final, Real Tomayapo escogió el estadio Ramón Aguilera Costas, que cuenta con el aval.

Al cuadro tarijeño le restan dos compromisos en condición de local en esta fase

de grupos de la Sudamericana, contra Belgrano y frente a Internacional (Brasil), el 7 de mayo (20.00). De momento, esta disposición de cambio de sede solo es aplicada al juego ante el plantel cordobés.

La dirigencia espera que las autoridades del Servicio Departamental de Deportes (Sedede) de Tarija cumplan con los trabajos de mantenimiento al campo para volver al IV Centenario en el juego frente a los brasileños.

La delegación de Real Tomayapo regresó ayer de su viaje a Porto Alegre, donde consiguió un histórico empate (0-0) ante Internacional. El resultado, que significa el primer punto de seis posibles, devolvió la ilusión a su hinchada.



INVITACIÓN

El Ministerio de Defensa tiene el agrado de invitar a la:
AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

Acto que se llevará a cabo el día viernes 26 de abril del año en curso a las 15:00 p.m., de manera virtual, en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado Ley N° 341 de Participación y Control Social, la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia y el Decreto Supremo N° 4857.

Con este particular motivo saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA

La Paz, abril 2024



Transmisión por **LIVE** y **zoom**
www.mindef.gob.bo

Ingresar aquí



I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 15/2024, del 10/04/2024

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LB-MN	BCB	182	-	1.000	2,7500
LR-MN	BCB	273	91	1.000	3,8800
LR-MN	BCB	364	91	77.136	4,2000
BR-MU	BCB	546	91	2.000	0,8500

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		12/04/2024	al	16/04/2024		
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000	
BT-MN 5,00 %	TGN	5.460	-	100.000	5,0000	

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 16/2024

Miércoles 17/04/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	200.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	200.000
BB-MU 0,90%	BCB	09:10	-	UFV	364	Competitiva	20.000
BR-MU 0,95%	BCB	09:20	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:30	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 14 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 15 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 2, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Copacabana.

CIUDAD DE EL ALTO
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Portocarrero (entre avenidas Comuna Paceña y Colorados); avenida Colorados (entre avenida Misael Saracho y calle W. Dalence) y calles adyacentes de la urbanización Villa Franz Tamayo.

REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 15:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Cotacachi; avenida 10 de Agosto (entre calle 4 de Octubre y avenida Radial); calle Celebes (entre calle Cotacachi y avenida 10 de Agosto) y calles adyacentes de la urbanización San Felipe Seke.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
800 17 3333 Línea gratuita
www.delapaz.bo
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



COMUNICACIÓN DE CORTES PROGRAMADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

Comunicamos a nuestros consumidores que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 14 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 15 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 2, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Copacabana.



COMUNICACIÓN DE CORTES PROGRAMADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

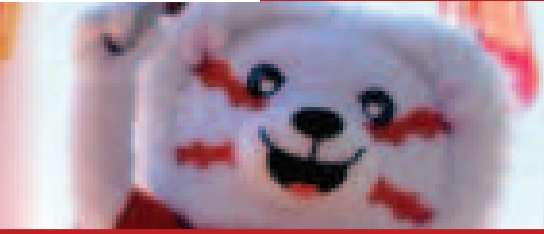
Comunicamos a nuestros consumidores que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 14 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 15 (entre calles 5 y José M. Santivañez), 2, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Copacabana.



I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD 2024
Sucre



El raquetbol le dará alegrías a Bolivia en los Juegos Bolivarianos.

// FOTOS: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



La esperanza de ganar oro está en el squash

La esperanza de sumar medallas de oro en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, que se disputan en Sucre, está en la disciplina del squash, que tiene a deportistas con posibilidades de ganar la presea dorada. Las finales se jugarán en el Complejo de Raquetas Conrado Moscoso de la capital del Estado.

Después de que se cumplió ayer la tercera jornada de la disciplina, en dobles masculino avanzaron a la final los bolivianos Alvin Ríos y Nicolás Muñoz, quien vencieron en semifinales a la dupla chilena integrada por Nicolás Marshall y Santiago Godoy por 11-4 y 11-7.

En la definición por la presea dorada enfrentarán hoy a la pareja colombiana de Juan José Torres y Juan Irisarri.

En dobles femenino, la pareja nacional conformada por Andrea Fuertes y Natalia Arancibia derrotó en semifinales a la dupla chilena Amalia Carranza y Magdalena Sole por 11-3 y 11-4.

En la final jugarán contra las colombianas María Sabogal y Luciana Martínez.

En dobles mixto está asegurada una medalla de bronce con Marcela Flores y Santiago Escobar, quienes por llegar hasta las semifinales lograron el objetivo.

EN RÁQUETBOL

En el primer día de competencia, los bolivianos lograron sendas victorias que los ponen como candidatos a ganar medallas de oro. El país tiene a tres semifinalistas en varones y dos en damas.

En la rama masculina buscarán el logro los raquetbolistas Jhonatan Flores,

Hernán Ruiz y Marco Mamani. Está asegurada una presea de plata.

En damas, Natalia Méndez competirá por el pase a la final ante la chilena Clarita Vivar; al igual que la boliviana Adriana Blacutt, ante la ecuatoriana María Villacreses.

EN BOXEO

La otra disciplina en la que hay la ilusión de ganar medallas es en el boxeo.

El pugilista Bryan Velasco luchará por el oro con el venezolano Wilson Solorzano, en la categoría 51 kilogramos. La pelea será mañana.

Pablo Ortiz buscará hoy avanzar a la final de 71 kg contra el ecuatoriano Jairo Tenorio. Damián Zegarra intentará hacer lo mismo frente al colombiano Josué Fontalvo, en 80 kg, y en damas, Cielo Adrián aseguró el bronce para Bolivia.

Bolivia debuta frente a Perú en futsal

La selección boliviana masculina de futsal (foto) debutará hoy contra Perú en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, que se disputan en Sucre. El duelo tendrá lugar en el Polideportivo Garcilazo desde las 19.30.

Luego del Congresillo Técnico que hubo entre los cuatro países participantes se definió el rol de partidos para cada selección.

La modalidad de la competencia será de todos contra todos, y el que termine primero se quedará con la medalla de oro.

LOS PARTIDOS

Todos los partidos se disputarán en el Polideportivo Garcilazo, donde la Verde se enfrentará hoy a Perú.

En la segunda jornada, Bolivia jugará contra Chile, el sábado a las 19.30, en tanto que el domingo, en el último día de competencia, cerrará su participación con Venezuela desde las 12.30.

El equipo nacional dirigido por Mauricio Arnéz ya se encuentra en la sede del evento con los 10 jugadores seleccionados que buscarán el oro para Bolivia. Ellos son Luis Garabito, Luis Soletto, Waldo Paniagua, Luis Gonzáles, Alejandro Medina, Álvaro Garrido, Fabrício Siani, Giordan Vargas, Agustín Flores y Jhoan Rea.



El raquetbolista Hernán Ruiz buscará ganar la presea dorada para el país.

MEDALLERO

	Delegación	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Colombia	48	39	38	125
2	Venezuela	43	32	34	100
3	Chile	18	26	33	77
4	Perú	14	16	30	60
5	Ecuador	14	16	17	47
6	Panamá	5	5	5	15
7	Bolivia	4	12	25	41

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicadas en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

EL PUEBLO

PLANTA DE CARBONATO DE SODIO

ECONÓMICO

LA PLANTA DE CARBONATO DE SODIO YA EMPEZO LA ARRANQUE DE

ECONÓMICO

MODELO ECONÓMICO

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-042-24
La Paz, 11 ABR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 261 de la Constitución Política del Estado establece que la integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado.
Que el Artículo 264, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado, prescribe que el Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos fronterizos.
Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado, determina que es competencia privativa del nivel central del Estado el régimen aduanero y comercio exterior.
Que el Artículo 3 de la Ley N° 1990, de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que el fijen las leyes.
Que el Tercer Párrafo del Artículo 4 de la Ley N° 1990, dispone que la Zona Primaria comprende todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras. También están incluidos en el concepto anterior los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan las operaciones mencionadas anteriormente.
Que el Artículo 30 de la referida Ley, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.
Que el Artículo 39 de la Ley General de Aduanas, concordante con el Artículo 35 del Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, Reglamento a la Ley General de Aduanas, señala como Máxima Autoridad Ejecutiva, al Presidente (a) Ejecutivo (a) de la Aduana Nacional.
Que el Artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 7, Parágrafo I de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad a su cargo."
Que el Parágrafo VI del mismo Artículo, menciona que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 2 de la Ley N° 707 de 18/06/2015, Ley de Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública la Expropiación de Bienes Inmuebles y Transferencia de Bienes Públicos para el Proyecto "Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional", establece que la citada Ley tiene la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, e impulsar la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, que constituyen centros para el establecimiento de infraestructura de entidades públicas.
Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4806 de 05/10/2022, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la entrega gradual de la infraestructura construida y funcional de los Recintos Multipropósito de Frontera, incluidos los activos asociados a la misma, a la Aduana Nacional para su administración, implementación operativa y uso.
Que mediante Resolución Ministerial N° 014 de 25/01/2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueban los "Lineamientos Básicos para el Proceso de Recepción y Entrega de la Infraestructura de Recintos Multipropósitos de Frontera", versión 2.
Que la citada Resolución Ministerial prevé en su Resuelve Quinto que: "QUINTO: Excepcionalmente la entrega y recepción de la infraestructura del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro se hará por fases o por módulos (...)".
Que mediante Resolución de Directorio N° RD 01-010-23 de 07/02/2023, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Recintos Multipropósito de Frontera (RMF) con Código GNN-REG-02, Versión 2, el cual tiene como

objetivo: "...regular el funcionamiento, administración, implementación operativa y uso de los Recintos Multipropósito de Frontera, con el propósito de facilitar el flujo y control de mercancías, personas y medios y unidades de transporte en frontera, promoviendo la integridad y seguridad nacional, en el marco del Decreto Supremo N° 4806 de 05/10/2022."
Que los Recintos Multipropósito de Frontera se constituyen en un emprendimiento nacional de naturaleza estatal, que pretende establecer el control fronterizo del flujo de mercancías y personas, promoviendo la integridad y seguridad nacional e impulsando el desarrollo de las zonas fronterizas, siendo necesario otorgar la administración para su implementación operativa.

CONSIDERANDO:
Que la Unidad de Control de Concesiones e Inversión Pública, mediante el Informe AN/GG/UCCIP/I/272/2024 de 10/04/2024, refiere que se ha conformado una Comisión de Recepción de la Aduana Nacional para que participe en los actos de verificación del Proyecto: Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro, siendo estos de diferentes áreas de la Institución como ser de la Unidad de Control de Concesiones e Inversión Pública, la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información, Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, Gerencia Nacional de Jurídica y Gerencia Regional de Oruro, por lo que, concluye que las Actas de Recepción y Entrega del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado, deben ser suscritas por la MAE de cada Entidad interviniente o en su caso por las autoridades delegadas por las mismas.
Que el Informe AN/GNJ/DAL/I/449/2024 de 10/04/2024 emitido por la Gerencia Nacional Jurídica, concluye: "(...) En virtud a lo expuesto precedentemente, se concluye que las Actas de Recepción y Entrega del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado, deben ser suscritas por las MAE's de la UCPP, MEFP y AN o en su caso por las autoridades delegadas por las mismas, en este sentido, con base a la justificación expuesta en el presente y siendo que la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional está facultada para delegar esta competencia en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, no existe óbice legal para delegar la recepción de la Infraestructura del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado a la Gerente Regional Oruro."

POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional en uso de sus atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:
PRIMERO.- Delegar a la Servidora Pública Patricia Trujillo Caviades en su calidad de Gerente Regional Oruro a.i. de la Aduana Nacional como Responsable de Recepción de la Infraestructura del Recinto Multipropósito de Frontera - Tambo Quemado, incluido los activos asociados a la misma, en el marco de la Resolución Ministerial N° 014 de 25/01/2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
SEGUNDO.- Se Instruye a la Comisión Técnica designada cumplir con los Lineamientos Básicos para el Proceso de Recepción y Entrega de la Infraestructura de Recintos Multipropósitos de Frontera, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 014 de 25/01/2024, debiendo suscribir el Acta de Verificación Técnica con el detalle de los bienes del Recinto y las Actas de Recepción y Entrega de la Infraestructura del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado e informar a la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas a efectos del registro de los bienes recepcionados.
TERCERO.- I. Se instruye al Coordinador Nacional y al Coordinador del RMF, en el marco de sus funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Funcionamiento de los Recintos Multipropósito de Frontera (RMF) con Código GNN-REG-02, Versión 2, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-010-23 de 07/02/2023, que a partir de la suscripción del Acta de Recepción y Entrega de la Infraestructura del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado, deberán realizar todas las actividades inherentes a la administración y funcionamiento del Recinto Multipropósito de Frontera entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mismas que comprenden entre otras actividades de carácter enunciativo y no limitativo, asumir la responsabilidad sobre el uso, custodia mantenimiento, salvaguarda, conservación y preservación de todos los bienes e infraestructura entregados, en el marco de la Ley N° 707 de 18/06/2015 y del Decreto Supremo N° 4806 de 05/10/2022.
II. Posterior a la entrega, si el Coordinador Nacional o el Coordinador del RMF tuviera alguna observación sobre el funcionamiento de un bien o de la infraestructura, deberá coordinar directamente con la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), debiendo informar a la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas de la Aduana Nacional.
CUARTO.- La Gerencia General y Gerencias Nacionales quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, notifíquese y cúmplase.

www.impuestos.gob.bo

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000010
R-0011-01
MODIFICACIONES A LA RND N° 10220000017
La Paz, 11 de abril de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria se encuentra facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.
Que el Artículo 55 de la citada Ley, dispone que la Administración Tributaria podrá conceder por una sola vez con carácter improrrogable facilidades para el pago de la deuda tributaria a solicitud expresa del contribuyente, en cualquier momento, inclusive estando iniciada la ejecución tributaria.
Que el Numeral 7 del Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, de manera específica faculta a la Administración Tributaria a conceder Facilidades de Pago.
Que la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 5145 de 10 de abril de 2024 modifica el Decreto Supremo N° 27310 de 9 de enero de 2004, con el propósito de adecuar el plazo para las facilidades de pago, estableciendo que el mismo podrá ser hasta treinta (30) meses, en cuotas mensuales, computables a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución Administrativa.
Que el Artículo 24 del Decreto Supremo N° 27310, instituye las condiciones para la concesión de Facilidades de Pago, estableciendo que la Administración Tributaria se encuentra facultada a emitir las disposiciones complementarias necesarias para su aplicación.
Que mediante la Resolución Normativa de Directorio N° 10220000017 de 29 de julio de 2022, se establecen los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos para la solicitud y aceptación de Facilidades de Pago, por deudas tributarias y/o multas.
Que a efecto de la aplicación de la normativa antes citada, es necesario modificar la Resolución Normativa de Directorio N° 10220000017 de 29 de julio de 2022 "Reglamento para Facilidades de Pago".
Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de

Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:
El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas;

RESUELVE:
Artículo Único.- I. Se modifica el Artículo 5 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10220000017 de 29 de julio de 2022, sustituyendo el término: "sesenta (60)" por "treinta (30)".
II. Se modifica el Parágrafo III del Artículo 12 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10220000017 de 29 de julio de 2022, sustituyendo el número "60" por "30".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA
Única.- Las solicitudes de Facilidades de Pago presentadas ante la Administración Tributaria con anterioridad a la vigencia del primer párrafo del inciso b) del Parágrafo I del Artículo 24 del Decreto Supremo N° 27310, de 9 de enero de 2004, modificado por el Decreto Supremo N° 5145, de 10 de abril de 2024, continuarán en su trámite de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio N° 10220000017, de 29 de julio de 2022, sin las modificaciones realizadas por la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y cúmplase.
Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Últimas

• Ahora El Pueblo

En conmemoración de los 207 años de la efeméride del departamento de Tarija, el presidente del Estado, Luis Arce Catacora, entregó 1.153 títulos ejecutoriales agrarios en beneficio de seis provincias y certificados de conclusión del proceso de saneamiento a favor de dos municipios.

“El título les da la propiedad, ya nadie puede quitarles la tierra que trabajan, tienen la seguridad jurídica. Para nosotros es fundamental este paso que damos en procura de alcanzar el 100 por ciento de saneamiento de todas las tierras del departamento”, manifestó el Primer Mandatario del país.

El presidente Arce mencionó que esta entrega permitirá mejorar la producción de alimentos. “Nosotros estamos seguros de que ahora van a mejorar esos campos fértiles para dar producción, porque de lo que se trata es de garantizar la seguridad con soberanía alimentaria, por una parte, pero también de dotar la materia prima rumbo hacia la industrialización”, enfatizó.

Por su parte, el viceministro de Tierras, Ramiro Guerrero, expresó que la entrega de títulos fortalece a las comunidades productoras, “los títulos ejecutoriales son importantes, de esta manera se está avanzando, fortaleciendo a nuestros pro-

EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Arce entrega 1.153 títulos agrarios y pide incrementar la producción

Los certificados de conclusión del proceso de saneamiento fueron entregados en beneficio de los municipios de Yunchará y El Puente.

ductores de las comunidades. El Gobierno nacional va a seguir trabajando, desde el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras tenemos muchos programas y proyectos para fortalecer a los productores”, resaltó.

A su turno, el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Eulogio Núñez, explicó que de los 1.153 títulos ejecutoriales entregados el 50% corresponde a varones, 48% a mujeres y 2% a personas jurídicas, que en su conjunto benefician a más de 2.272 familias de pequeños productores indígenas originarios campesinos del departamento de Tarija. Señaló que con esta entrega se titula una superficie de 27.156 hectáreas de las provincias Arce, Avilés, Cercado, Gran Chaco, Méndez y O'Connor.

Nancy Chocala, beneficiaria del municipio de San Lorenzo, provincia Méndez, agradeció por la entrega de los títulos. “Tuvi- mos que esperar 10 años para tener nuestros títulos, muchas gracias, presidente Arce, por apoyar a los productores”, destacó.

El mandatario boliviano junto a beneficiarios de títulos agrarios.



// FOTO: MDRYT

EL PRESIDENTE LUIS ARCE AGRADECIÓ EL RESPALDO

Bolivia integrará las Juntas Ejecutivas de la Unicef y de la ONU Mujeres 2025-2027

• Ahora El Pueblo

Bolivia integrará las Juntas Ejecutivas de la Unicef y de la Organización de Naciones Unidas (ONU) - Mujeres 2025-2027, según informó ayer el presidente del Estado, Luis Arce, por medio de sus redes sociales.

“Desde la Junta Ejecutiva de Unicef trabajaremos por una infancia feliz, impulsando ini-

ciativas que fortalezcan el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños en todo el mundo, con énfasis en la niñez indígena”, sostuvo Arce.

En la misma línea, el Jefe de Estado sostuvo que desde ONU-Mujeres se fortalecerán los procesos de despatriarcalización “para que las mujeres tengan una vida digna y libre de violencia, con igualdad de derechos y oportunidades”.

A través de su cuenta en la red social X, Arce agradeció a los países miembros del Con-

sejo Económico y Social de Naciones Unidas por el apoyo brindado en las elecciones del 9 de abril en Nueva York, para que Bolivia forme parte de las Juntas Ejecutivas.

La Junta Ejecutiva de la Unicef examina sus actividades y aprueba sus políticas, programas por país y presupuestos. En cambio, la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres está formada por representantes de 41 Estados miembros elegidos por periodos de tres años por el Consejo Económico y Social.



// FOTO: RRSS-UN

Un personero de Unicef con un niño durante una campaña.